

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 27 de Mayo de 1919.

El aumento de la temperatura da lugar a que en el centro de España se forme un área de presiones débiles (1015 mb.), que quitó fuerza al Levante de Andalucía, hasta hacerlo desaparecer.

El buen tiempo es general para toda España.

La temperatura máxima de ayer fué de 35 grados en Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de 11 grados en Burgos y Soria.

El mar está tranquilo por todo el litoral español.

Telegramas transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mabón.

Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Buen tiempo en todas nuestras costas.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 27 DE MAYO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 687 m.).

Hora.	Barómetro		Temperatura	Humedad relativa	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
	en m. y a.	en Cº			Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
0	705	6	18,0	50		0 = Calma.....	»	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 29,6
4	705	5	16,7	56	N.....	2 = Muy flojo...	»	Casi despejado	Idem mínima a la idem..... 15,4
8	706	3	18,4	46	W.....	0 = Calma.....	»	Nuboso.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	706	0	21,2	34	WSW...	1 = Ventolina...	»	Despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 12,6
16	704	7	27,8	27	SW.....	1 = Idem.....	»	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 112
20	705	1	22,4	45	WSW...	0 = Calma.....	»	Cubierto.	

SUBASTAS

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Celebrada y declarada desierta, por falta de licitadores, la primera subasta anunciada para contratar el suministro de pan, con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia hasta 31 de Marzo de 1920, la Comisión provincial, previa declaración de urgencia, ha acordado, en sesión de 24 de Abril del corriente año, se anuncie segunda licitación, en las mismas condiciones que figuran insertas en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de la provincia, de los días 13 y 19 de Noviembre de 1918, respectivamente, y que se han de manifestar en la Secretaría de esta Corporación (Sección de Beneficencia) durante las horas de diez a doce de la mañana, todos los días no feriados, hasta el anterior al de la subasta, excepto en el tipo de kilogramo de pan, que figura en los citados anuncios con el precio de 75 céntimos de peseta, en vez de 68, que es el acordado, y con el que fué anunciada la declarada desierta, advirtiéndose que, en armonía con la Ley de Presupuestos de 21 de Diciembre de 1918, el servicio, si fuere rematado, terminará en la fecha indicada de 31 de Marzo de 1920.

En su consecuencia se celebrará dicha segunda subasta, simultáneamente, el día 26 de Junio de 1919, a las once de la mañana, en el Ministerio de la Gobernación (Dirección de Administración local) y en el Palacio de esta Corporación, calle de Fomento, número 2, con arreglo a lo que determina el artículo 18 de la vigente Instrucción de contrataciones para servicios provinciales y municipales.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 7 de Mayo de 1919.—El Vicepresidente, J. Alonso; el Secretario, S. Vinals. S.—473

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 3 de Marzo de este año, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de servicios municipales y provinciales, sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de afirmado y otras de urbanización en la calle de Dos-Rius, entre la del Fonógrafo y el paseo de Aragall, bajo el tipo de 52.150,26 pesetas.

Los pagos de dichos servicios se verificarán en la forma dispuesta en el artículo 38 del pliego de condiciones, que, junto con los demás documentos, están de manifiesto en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Fomento de la Secretaría municipal para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta, siendo de advertir que el contratista deberá empezar las obras que son objeto de esta contrata dentro de los quince días siguientes al de la formalización y firma de la escritura correspondiente, debiendo dejarlas terminadas en el plazo de tres meses a partir del día en que las empiece.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente o Concejal en quien delegue, treinta días después de publicado este anuncio en la *Gaceta de Madrid* o en el inmediato, si resultare festivo, a las doce de la mañana.

Para la celebración de la subasta se observarán las siguientes reglas:

1.ª Los pliegos de proposición, extendidos en papel sellado de la clase correspondiente, formulado con arreglo al modelo que abajo se inserta, deberán ser suscritos por los licitadores o por persona que legalmente los represente, por medio de poder otorgado bastante por el Letrado del Ilustre Colegio de esta ciudad con

Agustín Trilla y Alcover, debiendo presentarse dentro del plazo que medie desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en dicha *Gaceta de Madrid* hasta el anterior al en que haya de celebrarse la subasta, desde las diez de la mañana a las doce de la misma de los días hábiles de oficina, en el Negociado arriba expresado.

2.ª A todo pliego de proposición deberán acompañarse por separado el resguardo que acredite la condición del depósito provisional prevenido para tomar parte en la subasta. El indicado depósito deberá constituirse por la cantidad de 2.607 pesetas con 66 céntimos en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, cuyo depósito deberá completarse el que resulte adjudicatario, hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate, siendo rechazado en el acto de la entrega todo pliego cuyo resguardo respectivo no se ajuste a lo preceptuado en el último párrafo del artículo 12 de la antes citada Instrucción.

3.ª Los referidos pliegos habrán de entregarse bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, y en el reverso deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: "Proposición para optar a la subasta..."

En el reverso, y cruzando las líneas del cierre, se hará constar por el presentador y por el funcionario que reciba el pliego, bajo la firma de ambos, que el mismo se entrega intacto, o las circunstancias que para su garantía juzguen convenientes consignar, extendiéndose el oportuno recibo de la presentación del pliego, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la referida Instrucción.

4.ª Una vez entregado el pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar varios el mismo licitador dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas sin acompañar nuevos resguardos de depósito provisional.

6.ª Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se hará la adjudicación provisional del remate a favor de aquella cuyo pliego tenga el número más bajo, con estricta sujeción a las prescripciones comprendidas en la Instrucción vigente y al "Pliego de condiciones" que rige para la subasta.

6.ª El que resulte adjudicatario deberá realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la obra, en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Junio de 1902.

Pliego de condiciones especiales facultativas y económicas que deberán regir para la construcción del afirmado y otras obras de urbanización correspondientes a la calle de Dos Ríos, entre el Paseo de Maragall y la calle del Fonógrafo.

CONDICIONES FACULTATIVAS CAPITULO I

Descripción de la obra

ARTICULO 1.º

Obras objeto de la contrata.

Las obras y trabajos que comprende esta contrata, con todas las necesarias para dejar construido y completamente terminado, con arreglo a este pliego de condiciones y en la forma indicada en los planos y presupuesto que lo acompaña, el afirmado y colocación de bordillos de la calle de Dos Ríos, entre el Paseo de Maragall y la calle del Fonógrafo.

El contratista quedará obligado, al construir las citadas obras en la forma y modo que se deduce de los indicados documentos, a sujetarse a las instrucciones de la Jefatura de la Sección tercera de la oficina de Urbanización y Obras, cuyo Jefe ejercerá, por sí o por medio de sus subalternos, la inspección facultativa de la contrata.

ARTICULO 2.º

Desmontes y terraplenos.

Los desmontes y terraplenos que habrán de ejecutarse, serán, en general, los que exijan la buena construcción de las distintas obras de esta contrata y sean, a juicio de la Inspección facultativa, necesarios para que, tanto la explanación como los afirmados, acera, bordillos y demás obras, queden sujetos a las correspondientes rasantes, que se irán señalando oportunamente por dicha Inspección, en la localidad al contratista.

En los desmontes, se entenderán también comprendidas la demolición de aquellas partes de obras existentes que sea preciso destruir.

ARTICULO 3.º

Bordillos.

Los bordillos se colocarán en las líneas que separan el arroyo o calzada para carruajes, de las aceras para el paso de las personas; tendrán 25 centímetros de ancho por 35 centímetros de altura mínima, y se colocarán de modo que su cara superior quede unos quince centímetros más alta que la rasante del afirmado del arroyo.

ARTICULO 4.º

Firme.

El firme del arroyo constará de una capa de igual espesor de piedra machacada, bien comprimida, sobre la cual se extenderá otra capa de relleno; dicho firme abrazará todo el ancho del arroyo o calzada comprendida entre los bordillos, y su espesor uniforme, después de producido la consolidación, con la compresión y el tránsito, será de 25 centímetros.

La sección transversal ofrecerá una curvatura, cuya flecha designará la Inspección facultativa al contratista.

CAPITULO II

Materiales

ARTICULO 5.º

Arena.

La arena deberá ser de mar, de grano cuyo grueso sea proporcionado al uso que se destina, perfectamente limpia y libre de tierras y de materias extrañas, pudiendo la Inspección facultativa hacerla pasar por la zaranda para obtenerla de las convenientes condiciones, en el caso que lo juzgue indispensable.

ARTICULO 6.º

Cementos.

Los cementos serán de fabricación reciente, de superior calidad, bien pulverizados, limpios de toda mezcla y dotados de todas las buenas circunstancias que debe reunir el de cada procedencia, siendo rechazado desde luego al contratista el que, de las pruebas que practique la Inspección facultativa, si lo creyese necesario, resulte no tener las expresadas condiciones.

El cemento rápido procederá de Gerona, y el lento, de San Juan de las Maderas o de Vallirama.

ARTICULO 7.º

Piedra para el firme.

La piedra que deberá machacarse será de clase caliza, procedente de las canteras de la montaña, pelada; deberá, en general, ser sana, dura, homogénea y resistente, y nos ofrecerá en la calidad caracteres tales, que haciendo presumible una descomposición o disgregación de sus elementos o una disminución por cualquier causa de la duración y resistencia de la piedra, induzcan a la Inspección facultativa a considerarla defectuosa.

Por lo demás, tendrá la referida Inspección el derecho de no admitir la piedra que a su juicio no reúna las citadas buenas condiciones y no sea igual a las muestras, que, antes de comenzar el acopio de la piedra, deberá el contratista presentar al señor Jefe de la Sección tercera de la oficina de Urbanización y Obras, a fin de que puedan por el mismo ser declaradas aceptables para los efectos de la contrata.

La piedra se machacará en repletos adecuados cercados o en silo en desdoblado o que no afecten las vías públicas urbanizadas. La grava tendrá, después de machacada, una dimensión máxima de seis centímetros.

ARTICULO 8.º

Recebo.

Se empezará preferentemente como relleno en la construcción del firme de trituras procedentes del machaqueo de la piedra caliza para el firme, o bien gravilla de las canteras de donde proceda, no excediendo su dimensión máxima de dos centímetros, y si esto no bastase, arena o gravilla de mar, de dos centímetros de dimensión máxima, que podrá ser mezclada con una porción de tierra arcillosa, cuando convenga a juicio de la Inspección facultativa, mientras no exceda del décimo del volumen, cuando se emplee.

ARTICULO 9.º

Piedra para bordillos.

La piedra para bordillos será arenisca, compacta, homogénea, de dureza suficiente

para el objeto a que ha de destinarse, de grano no muy grueso y exenta de toda clase de defectos que la hagan, a juicio de la Inspección facultativa impropia para su empleo en bordillos.

Dicha piedra procederá de las canteras de Montjuich, sin perjuicio de poder admitirse de cualquier otra procedencia del país, con tal de que el contratista presente previamente al señor Jefe de la Sección tercera de la Oficina de Urbanización y Obras muestras de ella que reúnan las anteriores circunstancias y merezcan su aprobación.

ARTICULO 10.

Forma y dimensiones de los bordillos.

Las piezas para los bordillos que limiten los arroyos o calzadas tendrán una sección aproximadamente rectangular y sus dimensiones serán 25 centímetros de anchura, 35 de altura mínima y una longitud que podrá ser variable, pero en ningún caso inferior a 70 centímetros; la cara vertical anterior ofrecerá en su parte visible un pequeño talud ajustado a las indicaciones que se harán oportunamente al contratista por la Inspección facultativa.

El ancho y la altura de los bordillos curvos serán igual al de los anteriores, variando tan sólo la longitud con arreglo a lo que exijan los radios de las curvas.

ARTICULO 11.

Labra de los bordillos.

La cara superior de los bordillos y la anterior en toda la parte visible más cuatro o cinco centímetros de altura, se labrarán con el tallante o tajarda, haciendo que sus superficies queden perfectamente planas sin admitir el más pequeño alabeo; todas las aristas se sacarán con el cincel y las caras verticales menores se labrarán en los diez y ocho centímetros superiores de su altura, lo mismo que la posterior en ocho centímetros; la cara inferior se sacará a golpe de mazo, pero de modo que su plano medio quede sensiblemente paralelo al de la superior y que resulten a él perpendiculares las caras de junta y la vertical que ha de quedar adosada al pavimento; la arista de intersección de los dos caras visibles se redondeará ligeramente, si así lo ordenare la Inspección facultativa, y la anterior de dichas caras presentará un pequeño talud, todo con arreglo a las instrucciones que se darán al contratista, debiendo advertirse que el talud deberá ser enteramente igual en todos los bordillos, desechándose los que no reúnan la citada condición.

CAPITULO III

Modo de ejecución de las obras.

ARTICULO 12.

Desmontes y terraplenos.

Las excavaciones o desmontes que se practiquen se efectuarán con todo esmero y tendrán las dimensiones y forma exactas que sean necesarias para que las diversas partes de la obra que con ellas se relacionen resulten en la forma y dimensiones que las corresponden y queden perfectamente empalmadas dentro de dichas excavaciones.

Los terraplenos se construirán con tierras procedentes de las excavaciones o con otras que el contratista se proporcione de su cuenta, y se efectuarán por tongadas de un espesor máximo aproximado de 30 centímetros, que se apisonarán y regarán convenientemente para evitar en lo posible se produzcan asientos perjudiciales.

Las partes del terrapién que queden próximas en contacto con las fábricas, bordillos, etc., se harán con particular esmero, cuidando muy especialmente de que no resulten espacios huecos y de que las tierras no tengan piedras, cascotes, etcétera, que disminuyan la homogeneidad del terrapién.

ARTÍCULO 13.

Mezclas o morteros.

El mortero de cemento lento y arena estará formado por partes iguales en general de dichos materiales con el agua correspondiente, debiendo verificarse la manipulación a brazo hasta que resulte perfecta la unión de dichos materiales.

La mezcla se hará y usará con aquellas precauciones que exige la naturaleza de los elementos que la constituyen, siendo, en definitiva, la Inspección facultativa la que fijará las cantidades que hayan de entrar en su composición, en vista de las circunstancias de los elementos que se empleen.

ARTÍCULO 14.

Firme del arroyo.

Para construir el firme del arroyo se extenderá la piedra de que ha de constar en dos capas de igual espesor superpuestas sobre la caja abierta, después de haberse dado a su fondo previamente la forma debida de comprimido por medio de un cilindro o rodillo compresor movido por fuerza animal, de un peso máximo de cinco toneladas, el cual deberá proporcionarse de su cuenta el contratista, repitiendo la operación de compresión por el rodillo hasta que se haya aquél pasado sobre cada uno de los diferentes puntos de la superficie el número de veces que se crea necesario para constituir una superficie uniforme del terreno con una capacidad conveniente para resistir el peso de la piedra machacada una vez comprimida, dejando dicho fondo además perfectamente perfurado y recorrido de nivelatas.

Cada una de las dos capas de piedra machacadas que ha de constituir el afirmado, el contratista las regará abundantemente con agua adquirida por su cuenta, en condiciones de potabilidad aceptables, extendiendo además, gradualmente, el recebo en cantidad conveniente, pasando por encima de cada una de dichas dos capas un rodillo de vapor de propiedad del Municipio o el que por su cuenta se proporcionen el contratista, hasta conseguir que la altura total que constituyen las dos capas superpuestas de piedras machacadas queden reducidas de 35 a 25 centímetros, quedando una superficie, en definitiva, completamente lisa, sin que en ella se noten sensiblemente manchas de tierra, y si una especie de mosaico, lo más sencillo posible, formado por la cara de las piedras que constituyen el afirmado, cuyas piedras no presentarán ángulos o aristas, sin estar bañados por el recebo, el cual ha de pensarse en todos los puntos que no sólo por la compresión, sino también por el regado, quedando, en definitiva, adaptada la cara exterior del afirmado a la curvatura de la Sección transversal y la rasante general de la vía, ambas cosas fijadas previamente por la Inspección facultativa.

Como base para fijar la compresión se fijará el tiempo medio de diez horas de trabajo continuo por mil metros cuadrados, de grava entumida con gruesos totales de 25 centímetros, dando el rodillo una velocidad variable entre tres y dos kilómetros por hora.

ARTÍCULO 15.

Funcionamiento de los rodillos.

Los rodillos que deberá utilizar el contratista serán los que de propiedad del Excmo. Ayuntamiento se emplean para arrancar y nivelar los afirmados construídos y para apisonar los que de nuevo se construyan, por cuales rodillos el contratista abonará a dicha Corporación, por jornada ordinaria de ocho horas, el gasto completo de cada rodillo, a razón de 32 pesetas, funcionando éstos dirigidos por personal del Municipio.

El contratista hará a la Sección facultativa el correspondiente pedido de los rodillos, con la debida anticipación, o sea, por lo menos con tres días hábiles antes del día de su empleo.

La Inspección facultativa de la contrata fijará la longitud diaria que deba apisonarse y el número de pasadas de los rodillos en cada punto.

En el caso que el contratista, para la construcción del afirmado, emplease por su cuenta uno o varios rodillos de vapor, tendrán éstos igual o mayor peso y reunirán iguales o mejores condiciones de funcionamiento que los rodillos del Municipio, verificando los correspondientes trabajos con sujeción a lo que sobre el particular dispone este pliego de condiciones.

ARTÍCULO 16.

Bordillos.

Las piezas de los bordillos se colocarán con todo esmero, perfectamente alineadas y de modo que sus aceras superiores que den el plano general de las mismas; se usará para su trabazón mezcla de cemento lento del país y arena, y sus juntas tendrán un espesor aproximado de un centímetro, que se llenará con lechada de cemento de fraguado rápido.

ARTÍCULO 17.

Alineaciones y rasantes.

El contratista, al construir las citadas obras, las sujetará a las alineaciones y rasantes que por la oficina de Urbanización y Obras le serán señaladas sobre la localidad, mediante replanteo que de dichas obras hará, a medida que se construyan.

CAPITULO IV

Disposiciones generales.

ARTÍCULO 18.

Acopia e Inspección de los materiales.

El contratista acopiará los materiales que deberá invertir en las obras en la forma y punto que merezcan la aprobación de la Inspección facultativa, y los dejará de manera que puedan ser reconocidos, quedando obligado a retirar de su cuenta los que no resulten tener, a juicio de dicha Inspección, las convenientes condiciones.

En el caso de no retirarlos en el plazo que al efecto le designe, se entenderá que renuncia a ellos, y podrán desde luego ser retirados y utilizados por la oficina de Urbanización y Obras en otros trabajos de su cargo, ajenos a la contrata.

ARTÍCULO 19.

Medios auxiliares de construcción.

Será obligación del contratista el alquilar y emplear de su cuenta las maderas para vallas de precaución, cercas, reglas, cuerdas y demás medios auxiliares de construcción, los cuales serán por él retirados de la obra al concluir el trabajo.

ARTÍCULO 20.

Productos sobrantes no aprovechables.

Las tierras que procedan de las excavaciones y que no hayan de aprovecharse en las obras, y en general, los productos de todas clases que, por su naturaleza, no sean utilizables, serán transportados por el contratista a los vertederos de escombros o a terrenos de propiedad particular cuyos dueños se lo permitan, con tal que no formen parte de vías públicas en que se halle establecida la circulación.

ARTÍCULO 21.

Materias utilizables que no hayan de emplearse en las obras.

Todos los materiales que resulten de deshacer las obras existentes o aparezcan al hacer las excavaciones y sean por su naturaleza aprovechables a juicio de la Inspección facultativa, serán transportados por el contratista, de su cuenta, a los puntos que al objeto designe la referida Inspección, donde quedarán a disposición de la oficina de Urbanización y Obras, que podrá emplearlos en otros trabajos ordinarios de la misma, advirtiéndole que, en el caso de que el contratista no efectúe dicho transporte en el plazo que se le indique por la aludida Inspección, podrá ésta llevarlo a cabo a costa del mismo.

ARTÍCULO 22.

Precauciones referentes al tránsito.

Durante la construcción de las obras deberá el contratista entorpecer lo menos posible la circulación y evitar hasta donde quepa el molestiar al vecindario con las excavaciones abiertas, tierras o materiales depositados, etc., quedando en este punto obligado a sujetarse a las prescripciones que con dicho motivo se le hagan por la Inspección facultativa.

ARTÍCULO 23.

Precauciones para evitar desgracias y perjuicios.

Será obligación del contratista adoptar todas cuantas precauciones puedan ser conducentes a evitar desgracias y perjuicios, debiendo tener al frente de los trabajos un facultativo legalmente competente, quien, con dicho contratista, será responsable de todos los que quizá puedan originarse durante la construcción de las obras, al ejecutarse las cuales habrán de cumplirse, además de las prescripciones de las Ordenanzas Municipales y disposiciones vigentes de Policía urbana que puedan tener aplicación a los trabajos de que se trata, las prescritas en la Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 6 de Noviembre de 1902.

El contratista comunicará oportunamente al Excmo. Sr. Alcalde el nombramiento de dicho facultativo, y no empezará las obras antes de haber llenado este requisito.

ARTÍCULO 24.

Plazo para empezar y terminar las obras.

El contratista queda obligado a empezar las obras que son objeto de esta contrata dentro de los quince días siguientes a la formalización y firma de la escritura correspondiente, debiendo dejarlas terminadas en el plazo de tres meses, a partir del día en que las empiece.

El Ayuntamiento, no obstante, podrá conceder prórrogas razonables a petición del contratista por causas justificadas, siempre que con motivo de ejecutarse en los citados trabajos con los que están en marcha la obra, no haya que pausar

pública disponible para que éstas se establezcan y se viere aquél imposibilitado de continuar su construcción.

ARTÍCULO 25.

Recepción provisional.

Una vez terminadas las obras tendrá lugar su recepción provisional, y al efecto se practicará de ellas un detenido reconocimiento por el señor Jefe de la Sección tercera de la Oficina de Urbanización y Obras en presencia del contratista y de los señores Concejales o Vocales de la Ilustrísima Comisión, levantando la correspondiente acta, y empezando desde el día de dicha recepción a correr el plazo de garantía, si las obras se hallasen en condiciones de ser recibidas, todo sin perjuicio de lo que pueda resolverse por el Excmo. Ayuntamiento cuando el acta se haya sometido a su superior aprobación.

ARTÍCULO 26.

Plazo de garantía.

El plazo de garantía será de seis meses, contados desde la fecha en que la recepción provisional se verifique con las formalidades para ello ya prescritas, quedando durante dicho plazo la conservación de las obras y arreglo de desperfectos que provengan de asientos de terraplenes y mala construcción de aquéllas a cargo y costa del contratista, el cual no quedará exento de responsabilidad hasta que, recibidas éstas definitivamente, se haya aprobado la correspondiente acta de recepción. Durante dicho plazo estarán entregadas al tránsito y servicios públicos, sin que por ello pueda el contratista hacer reclamación alguna.

ARTÍCULO 27.

Recepción definitiva.

La recepción definitiva se verificará luego de transcurrido el plazo de garantía en igual forma y con las mismas formalidades que la provisional, cesando la responsabilidad del contratista desde el día que las obras resulten definitivamente admisibles y fuese aprobada el acta correspondiente.

ARTÍCULO 28.

Condiciones generales para obras públicas.

Además de este pliego especial de condiciones, regirán en esta contrata, en cuanto a ello no se oponga y tenga una recta aplicación dentro del carácter y circunstancias de las obras, el Pliego de condiciones generales para la contratación de obras públicas aprobado por Real decreto de 13 de Marzo de 1903.

ARTÍCULO 29.

Obligaciones generales del contratista.

Queda obligado el contratista a hacer en general todo cuanto sea necesario para la buena construcción de las obras, aun cuando no se halle taxativamente expresado en estas Condiciones, siempre que sin separarse de su espíritu y recta interpretación se lo ordenase la Inspección facultativa.

Condiciones económicas.—Subasta.

ARTÍCULO 30.

Real decreto sobre contratación de servicios provinciales y municipales.

Regirán también en esta contrata las disposiciones de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de servicios provinciales y municipales.

ARTÍCULO 31.

Subasta.

La subasta para la adjudicación de las obras se efectuará con arreglo a la Instrucción citada en el artículo anterior y tendrá efecto en el día, hora y lugar que se designe en los anuncios que previa y oportunamente se publiquen, siendo el Letrado D. Agustín Trilla y Alcover el designado por el Excmo. Ayuntamiento para verificar el bastante de poderes a que se refiere el artículo 15 de la mencionada Instrucción.

ARTÍCULO 32.

Cantidad tipo para la subasta.

La cantidad que servirá de tipo para la subasta será de 52.159 pesetas con 26 céntimos, a que asciende el adjunto Presupuesto de contrata.

ARTÍCULO 33.

Proposiciones.

Las proposiciones, para ser admitidas, deberán presentarse ajustadas al modelo que va unido a estas Condiciones, y en cada una de ellas se consignará una cantidad, escrita en letra, que no exceda de la que se designa como tipo de subasta en el artículo anterior.

Además, dichas proposiciones se atenderán a lo prevenido en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 18 de Noviembre de 1904.

ARTÍCULO 34.

Fianza o depósito provisional.

La fianza o depósito provisional necesario para poder presentar una proposición cualquiera será de 2.607 pesetas con 26 céntimos, a que asciende el 5 por 100 del presupuesto de contrata de las obras.

ARTÍCULO 35.

Fianza definitiva.

La cantidad que habrá de depositarse por el contratista en concepto de fianza definitiva o depósito de garantía, será igual al importe del 10 por 100 de aquella en que le hubiese sido adjudicada la subasta.

ARTÍCULO 36.

Gastos de anuncios y demás que origine la subasta.

Será obligación del contratista pagar los gastos de anuncios, escrituras y demás que origine la subasta y la formalización del contrato.

ARTÍCULO 37.

Transferencias y cesiones de derechos del rematante.

Queda prohibida la cesión y traspaso de los derechos que nazcan del remate, que se haga fuera del acto de la subasta.

ARTÍCULO 38.

Pago de las obras.

El pago de las obras se efectuará con arreglo a lo que resulte de la certificación que, en vista de la relación valorada de las ejecutadas, expedirá el señor Jefe de la Sección tercera de la Oficina de Urbanización y Obras al contratista, después que se haya aprobado el acta de recepción provisional de aquéllas por el excelentísimo Ayuntamiento, el cual satisfará el importe de la certificación correspondiente dentro de los dos meses siguientes al de la fecha de la aprobación de dicha certificación, sin otro requisito previo que la conformidad del contratista y la orden oportuna que dé para ello el excelentísi-

mo señor Alcalde. En el caso de efectuarse el pago en títulos de la Deuda Municipal, la liquidación se regulará por la cotización oficial de dichos valores en el último día del mes anterior al pago de la certificación librada.

La citada relación valorada se formalizará previa la medición de las obras ejecutadas, y en ella se aplicarán a las diversas unidades de obra los precios del cuadro correspondiente del presupuesto, cuidando de añadir al resultado el 14 por 100 de contrata y de descontar lo que corresponda por la rebaja obtenida en la subasta.

ARTÍCULO 39.

Multas, trabajos a costa del contratista, perjuicios.

La falta del cumplimiento de las Ordenanzas Municipales llevará consigo la imposición al contratista, por parte del Ayuntamiento, de las multas que correspondan con arreglo a las infracciones cometidas.

Si el contratista no ejecuta las obras en el plazo indicado en estas Condiciones, podrá el Ayuntamiento imponerle multas de 25 pesetas por cada día que tarde después de transcurrido dicho plazo en dejarlas totalmente terminadas, pudiendo, además, efectuar a costa de aquél los trabajos y obras que por su carácter así lo requieran cuando dicho contratista deje de cumplir las órdenes que para realizarlas por sí mismo le sean por dicha Corporación comunicadas.

Tanto las multas como los importes de las obras y trabajos que se hagan por el Ayuntamiento a costa del contratista se harán efectivas del depósito de garantía, y en su caso de los bienes del referido contratista, procediéndose con arreglo y en la forma prescrita en el artículo 36 de la Instrucción de 24 de Enero ya citada en estas Condiciones.

ARTÍCULO 40.

Medidas generales que podrá adoptar el Ayuntamiento con motivo de las faltas del contratista.

Si el contratista dejase de cumplir lo prevenido en estas Condiciones, el Ayuntamiento podrá en general y sin perjuicio de lo anteriormente prescrito adoptar las medidas que procedan, teniendo presente, en cuanto resulten aplicables a esta contrata, el Pliego de Condiciones generales para obras públicas aprobado por Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y la Instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de servicios provinciales y municipales, y rescindir en último caso, la contrata, si las faltas fuesen de tal naturaleza que motivasen esta resolución.

ARTÍCULO 41.

Reclamaciones del contratista.

Si el contratista pidiese aumento de precios de las cantidades abonables, o bien indemnización de perjuicios, o hiciese en general reclamaciones fundándose en razones que creyese más o menos justificadas, sólo podrá ser atendido cuando sus peticiones no estén en contraposición con lo prevenido en el Pliego de Condiciones generales para obras públicas citado en el artículo anterior, procediéndose en este caso con arreglo a lo que en dicho Pliego de Condiciones se prescribe.

ARTÍCULO 42.

Cuestiones entre el Ayuntamiento y el contratista.

Si con motivo de esta contrata se suscitaren cuestiones entre el Excmo. Ayuntamien-

to y el contratista, se someterán a los Tribunales competentes de esta ciudad, en la forma y modo prevenidos en los artículos 22 y siguientes de la Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de servicios provinciales y municipales.

ARTÍCULO 43.

Real decreto de 20 de Junio de 1902 y acuerdo del Ayuntamiento de 6 de Septiembre de 1906.

El contratista dará cumplimiento a lo prescrito en el Real decreto de 20 de Junio de 1902 y sus adiciones de la Real orden de 8 de Julio de 1902, y al efecto formalizará con los obreros el correspondiente contrato de trabajo, en el cual habrá de quedar previamente estipulado la duración del mismo, los requisitos para su denuncia e inspección, el número de horas de trabajo, que será de ocho, y el precio del jornal, que no podrá ser inferior al que figura en el cuadro de precios del presupuesto adjunto, según se prescribe en el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 6 de Septiembre de 1906. Además, todas las cuestiones que surjan por incumplimiento de dicho contrato se someterán a la Comisión local de Reformas Sociales, que funcionará como árbitro, presidida por la autoridad gubernativa, contra cuyos laudos podrán utilizarse los recursos que establece la ley de Enjuiciamiento Civil, teniendo obligado al contratista a remitir a la Presidencia de la Junta local de Reformas Sociales un ejemplar triplicado del contrato de trabajo celebrado ante el mismo y el representante de los respectivos obreros.

Barcelona, 31 de Octubre de 1918. — El jefe de la Sección tercera, Antonio Vilá Palmés.

Modelo de proposición.

D. N.º N.º, vecino de ... habitante en la calle de ... núm. ..., piso ..., bien enterado de las condiciones facultativas y económicas, planas y presupuesto que deberán regir en la construcción del afirmado y otras obras de urbanización correspondientes a la calle de Dos Rius, entre el Paseo de Maragall y la calle del Fonógrafo, se compromete a construir dichas obras con estricta sujeción a los indicados documentos y condiciones, por la cantidad de (aquí, la cantidad en letra).....

(Fecha y firma.)

Barcelona, 14 de Mayo de 1919. — El Alcalde constitucional, Antonio Martínez Domínguez. — P. A. del Excmo. Ayuntamiento, el Secretario, Claudio Planas y Font.

S-742

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

Relación de los maestros y maestras con servicios interinos que de conformidad con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 de igual mes, han solicitado ser incluidos en las listas de esta provincia para servir en propiedad escuelas nacionales.

Tercera lista parcial, correspondiente al Grupo C) del artículo 13 de dicho Real decreto.

1.—D. Víctor Beltrán Cabrerizo, treinta años de edad, título Elemental, número 85 de la lista general, seis años, siete meses y veintidós días de servicios en 31 de Diciembre de 1918, que ha reintegrado la instancia en la provincia de Soria.

2.—D. Pablo Coso Calero, veintiocho años, número 86, E., seis años, siete meses y cinco días, Ciudad Real.
 3.—D. Alfonso Márquez Pauillo, cuarenta y un años, número 87, E., seis años, seis meses y tres días, Sevilla.
 4.—Felipe Cristóbal González, treinta y seis años, número 88, E., seis años, cuatro meses y un día, Burgos.
 5.—D. Eduardo García Zapatero, cuarenta y seis años, núm. 89, E., seis años, dos meses y diez y seis días, Soria.
 6.—D. Valeriano Martínez Fernández, treinta años, número 90, E., seis años y dos meses, Soria.
 7.—D. Pedro Sánchez Alonso, veintinueve años, número 91, E., seis años y veinticuatro días, Navarra.
 8.—D. Tiburcio Nájera Utrilla, treinta y dos años, número 92, E., cinco años, once meses y siete días, Soria.
 9.—D. Gonzalo Tirilonte Casado, veintiocho años, núm. 93, E., cinco años y once meses, Palencia.
 10.—D. Augusto García Vallejo, treinta y dos años, número 94, E., cinco años diez meses y diez días, Jaén.
 11.—D. José Torcello Andrada, veinticinco años, número 95, E., cinco años, diez meses y seis días, Sevilla.
 12.—D. Eduardo Fraile Gallego, veinticinco años, número 96, E., cinco años, ocho meses y veintinueve días, Valladolid.
 13.—D. Jesús F. Larrayos Casén, veintiséis años, número 97, E., cinco años, ocho meses y cinco días, Navarra.
 14.—D. Arsenio Sáinz Gutiérrez, treinta y dos años, número 98, E., cinco años siete meses y siete días, Burgos.
 15.—D. Marcelino Castro Casado, veinticuatro años, número 99, E., cinco años cinco meses y veinticinco días, Burgos.
 16.—D. Perfecto Manzano García, treinta y cinco años, número 100, E. B., cinco años, cinco meses y quince días, Madrid.
 17.—D. Antonio Sanz Fernández, veinticinco años, número 101, E., cinco años, cinco meses y trece días, Navarra.
 18.—D. Fernando Ruiz Matas, treinta años, número 102, E., cinco años, cinco meses y doce días, Murcia.
 19.—D. Juan M. Paricio Arriengol, treinta y tres años, número 103, E., cinco años, cinco meses y un día, Zaragoza.
 20.—D. Estanislao López de Guereña, veinticinco años, número 104, E., cinco años, cuatro meses y veinte días, Pontevedra.
 21.—D. Maximino Arriandáriz Arriandáriz, veinticuatro años, número 105, E., cinco años, cuatro meses y ocho días, Navarra.
 22.—D. Clodoaldo Esteban Pascual, veinticuatro años, número 106, E., cinco años, dos meses y veinticinco días, Navarra.
 23.—D. Matías Díaz Florido, treinta y cinco años, número 107, E., cinco años, tres meses y cinco días, Sevilla.
 24.—D. Guillermo García Cuesta, veintiséis años, número 108, E., cinco años y tres días, Burgos.
 25.—D. Agustín Saavedra de Soto, veintiséis años, número 109, E., cinco años, dos meses y diez y siete días, Ciudad Real.
 26.—D. Victoriano Palacios García, veintiocho años, número 110, E., cinco años, dos días y once días, Alava.
 27.—D. Enrique García Barbero, veintiséis años, número 111, E., cinco años, un mes y veintinueve días, Burgos.
 28.—D. Florencio Castillo Hernández, veinticinco años, número 112, S., cinco años, un mes y veintisiete días, Logroño.
 29.—D. Manuel Pacheco Campoy, treinta

años, número 113, E. B., cinco años, un mes y diez y seis días, Murcia.
 30.—D. Pedro Bagueña Alcodori, treinta y dos años, número 114, E., cinco años, un mes y catorce días, Logroño.
 31.—D. Ricardo Azorín Navarro, veintisiete años, número 115, E., cinco años, un mes y siete días, Zaragoza.
 32.—D. Leandro Mínguez Agustín, treinta y siete años, número 116, E., cinco años, Lérida.
 33.—D. Crescencio Ochoa Jiménez, veinticinco años, número 117, E., cuatro años, once meses y diez días, Vizcaya.
 34.—D. Florentino González Casado, cincuenta y ocho años, número 118, E., cuatro años, diez meses y diez y ocho días, Valladolid.
 35.—D. José Dolado Bicondo, veintiséis años, número 119, E., cuatro años, diez meses y once días, Soria.
 36.—D. José L. Ballester Jurado, treinta y cuatro años, número 120, E., cuatro años, diez meses y tres días, Sevilla.
 37.—D. Román Velaz Martínez, treinta y dos años, número 121, E., cuatro años, ocho meses y veintitrés días, Navarra.
 38.—D. Pedro Valhades Botija, treinta y un años, número 122, E., cuatro años, ocho meses y quince días, Soria.
 39.—D. Baibino López Puente, treinta y dos años, número 123, E., cuatro años, ocho meses y trece días, Burgos.
 40.—D. Basilio Martín Martínez, veintiséis años, número 124, E., cuatro años, ocho meses y nueve días, Burgos.
 41.—D. Juan Hernández Sancho, veinticinco años, número 125, E., cuatro años, siete meses y veintiocho días, Soria.
 42.—D. Faustino Monreal Martínez, veintiséis años, número 126, E., cuatro años, siete meses y veinticuatro días, Alava.
 43.—D. Florentino Martínez Román, veintitrés años, número 127, cuatro años, siete meses y veintidós días, Oyiedo.
 44.—D. Lorenzo Rufino Hernández Mu-ro, treinta y un años, núm. 128, E., cuatro años, siete meses y trece días, Ciudad Real.
 45.—D. Feliciano González Holguera, veintidós años, número 129, E., cuatro años, seis meses y veinticinco días, Badajoz.
 46.—D. Francisco Expósito Donoso, treinta y cuatro años, número 130, E., cuatro años, seis meses y veinte días, Jaén.
 47.—D. Anatalio Gutiérrez Salcedo, treinta y dos años, número 131, E., cuatro años, seis meses y doce días, Palencia.
 48.—D. Agustín Gómez Ahijado, veintisiete años, número 132, E., cuatro años, cinco meses y veintidós días, Toledo.
 49.—D. Eusebio Arbé Olalde, veinticuatro años, número 133, E., cuatro años, cinco meses y diez y siete días, Burgos.
 50.—D. Comado Alonso Rosales, veintiséis años, número 134, S., cuatro años, cinco meses y nueve días, Logroño.
 51.—D. Baldomero Martínez Gallego, treinta y dos años, número 135, E., cuatro años, cinco meses y ocho días, Zaragoza.
 52.—D. Anselmo Gómez Alvarez, veintisiete años, número 136, E., cuatro años, cinco meses y cinco días, Avila.
 53.—D. Arturo García Manero, veintiséis años, número 137, E., cuatro años y cinco meses, Logroño.
 54.—D. Manuel Garzarán Villarroya, veintitrés años, número 138, E., cuatro años, cuatro meses y veintinueve días, Teruel.
 55.—D. Francisco Ruiz Navarro, veintinueve años, número 139, E., cuatro años, cuatro meses y veintidós días, Murcia.
 56.—D. Pedro Alvarez Monge, treinta y dos años, número 140, E., cuatro años, cuatro meses y trece días, Soria.

57.—D. Antonio Rasero Varo, treinta y un años número 141, E., cuatro años, cuatro meses y trece días, Córdoba.

58.—D. Aurelio Luras Benito, cuarenta y un años, número 142, E., cuatro años, cuatro meses y cuatro días, Burgos.

59.—D. Pedro Llorca Chust, treinta y cinco años número 143, E., cuatro años, tres meses veintinueve días, Valencia.

60.—D. Braulio Murgui Ruiz, veinticinco años, número 144, E., cuatro años, tres meses y cinco días, Navarra.

61.—D. Jacinto Montero Espinosa, veintisiete años, número 145, E., cuatro años, dos meses y diez y siete días, Toledo.

62.—D. Serafin Maján Martínez, treinta años, número 146, E., cuatro años, dos meses y quince días, Navarra.

63.—D. Felipe de Andrés y de la Iglesia, treinta y cinco años, número 147, E., cuatro años, dos meses y once días, Vizcaya.

64.—D. Gregorio Miguel y Miguel, veintisiete años, número 148, E., cuatro años, dos meses y siete días, Soria.

65.—D. Santiago Loranca Sebastián, treinta y un años, número 149, E., cuatro años, dos meses y seis días, Navarra.

66.—D. Pedro Ortiz Campo, treinta y dos años, número 150, E., cuatro años, un mes y veintiséis días, Alava.

67.—D. Florián Palacios García, treinta y cinco años, número 151, E., cuatro años, un mes y veinte días, Alava.

68.—D. Miguel Fernández Castrillo, veinticinco años, número 152, E., cuatro años, un mes y diez y nueve días, Burgos.

69.—D. Eustasio Ruiz Pastor, veintisiete años, número 153, E., cuatro años, un mes y quince días, Soria.

70.—D. Dámaso Coloma Muñoz, treinta y un años, número 154, E., cuatro años y un mes, Vizcaya.

71.—Eusebio Calvo Martínez, treinta y dos años, número 155, E., cuatro años y veintiocho días, Navarra.

72.—D. Antonio Marín Jaime, treinta y cinco años, número 156, E., cuatro años y catorce días, Málaga.

73.—D. Mariano Díez Antanillas, veintiocho años, número 157, E., cuatro años y trece días, Valladolid.

74.—D. José Rodríguez García, treinta años, número 158, E., cuatro años y once días, Madrid.

75.—D. Aurelio Ruiz Burgos, número 159, E., cuatro años y diez días, Burgos.

76.—D. José Fernández Sigler, veinticuatro años, número 160, E., cuatro años, Segovia.

77.—D. José R. Bravo Fernández, cuarenta y un años, número 161, E., tres años, once meses y veintiséis días, Logroño.

78.—D. Vidal Vesperinas Abad, veintitrés años, número 162, E., tres años, once meses y catorce días, Navarra.

79.—D. Honorio Herrán Ortiz, treinta y un años, número 163, E., tres años, once meses y diez días, Burgos.

80.—D. Arturo Pérez Merino, veinticuatro años, número 164, E., tres años, once meses y un día, Palencia.

81.—D. Víctor de Pedro Hernández, treinta y seis años, número 165, E., tres años, diez meses y veinte días, Madrid.

82.—D. Eugenio Gaibano López, veintiséis años, núm. 166, E., tres años, diez meses y veinte días, Soria.

83.—D. Mateo Bakón Nieto, veintiocho años, número 167, E., tres años, diez meses y siete días, Valladolid.

84.—D. Teófilo Martín de Pablo, veinticinco años, número 168, E., tres años, nueve meses y veintiséis días, Zaragoza.

85.—D. Eusebio Cordero Carretero, veintisiete años, número 169, S., tres años, nueve meses y diez y nueve días, Avila.

86.—D. Amante Martínez Carpintero,

veintiocho años, número 170, E., tres años, nueve meses y diez y ocho días, Guipúzcoa.

87.—D. Roque Calvo Castilla, cuarenta y cinco años, número 171, E., tres años, ocho meses y veinticinco días, Salamanca.

88.—Agricio de Pinedo y Pérez, veinticinco años, número 172, S., tres años, ocho meses y quince días, Alava.

89.—D. Simón Araico y Lana, veinticuatro años, número 173, E., tres años, ocho meses y diez días, Alava.

90.—D. Feliciano Izu Díez, veintidós años, número 174, E., tres años, ocho meses y cinco días, Navarra.

91.—D. Antonio Fernández Mora, treinta y tres años, número 175, E., tres años, siete meses y veinticinco días, Sevilla.

92.—D. Federico Gómez González, veintiocho años, número 176, E., tres años, siete meses y diez y siete días, Burgos.

93.—D. Leonardo Alonso Ruiz, treinta y un años, número 177, E., tres años, siete meses y catorce días, Burgos.

94.—D. Antonio Serrano Alonso, veintinueve años, número 178, S., tres años, siete meses y once días, Granada.

95.—D. Antonio Mereda Peñuela, treinta y dos años, número 179, E., tres años, siete meses y cuatro días, Málaga.

96.—D. Secundino Cervera Gallego, veintiocho años, número 180, E., tres años, siete meses y dos días, Soria.

97.—D. Lorenzo Borrás Cugul, veintisiete años, número 181, S., tres años, seis meses y veintisiete días, Tarragona.

98.—D. Andrés Mencía Roy, veintisiete años, número 182, E., tres años, seis meses y veintidós días, Guadalajara.

99.—D. Lorenzo Díez Gutiérrez, veintinueve años, número 183, E., tres años, seis meses y quince días, Burgos.

100.—D. Gumersindo Rexach Canals, treinta años, número 184, E. Br., tres años, seis meses y tres días, Teruel.

101.—D. Faustino M. Morales Barrera, veintitrés años, número 185, S., tres años, seis meses y un día, Badajoz.

102.—D. José Gasca Gil, treinta y un años, número 186, E., tres años y seis meses, Zaragoza.

103.—D. Pedro Muñoz Pereira, veinticinco años, número 187, E., tres años, cinco meses y veintisiete días, Cáceres.

104.—D. Pablo Uriarte Corral, veintidós años, número 188, E., tres años, cinco meses y catorce días, Toledo.

105.—D. Mariano González Gil, veintinueve años, número 189, E., tres años, cinco meses y doce días, Santander.

106.—D. Juan José Blázquez Mateos, veinticuatro años, número 190, E. Br., tres años, cinco meses y once días, Cáceres.

107.—D. Mateo R. Rodríguez Morterero, treinta y seis años, número 191, E., tres años, cinco meses y diez días, Guadalajara.

108.—D. Octavio García González, veinticuatro años, número 192, E., tres años, cinco meses y diez días, Salamanca.

109.—D. Epitacio Yañez Lobato, veintidós años, número 193, M., tres años, cinco meses y nueve días, Zamora.

110.—D. Felipe Fernández Sancho, veintidós años, número 194, E., tres años, cinco meses y ocho días, Segovia.

111.—D. Modesto Encuentra Mayu, treinta y tres años, número 195, E., tres años, cinco meses y un día, Lérida.

112.—D. Fernando Nieto Gómez, veintitrés años, número 196, E. Ste., tres años, cuatro meses y veintisiete días, Badajoz.

113.—D. Estanislao Gil Carrero, treinta y ocho años, número 197, E., tres años, cuatro meses y diez y nueve días, Soria.

114.—D. Teófilo Pérez de la Mata, veintidós años, número 198, E., tres años, cuatro meses y diez y ocho días, Logroño.

115.—D. Luis Martí Mondragón, treinta y seis años, número 199, E., tres años, cuatro meses y quince días, Teruel.

116.—D. Juan F. Barrios Somalino, veintiocho años, número 200, E., tres años, cuatro meses y quince días, Soria.

117.—D. Gabriel Salazar Oca, veintiséis años, número 201, E., tres años, cuatro meses y doce días, Alava.

118.—D. Claudio Muñoz López, veintidós años, número 202, E., tres años, cuatro meses y nueve días, Córdoba.

119.—D. Amador Sarmiento Sánchez, veintiséis años, número 203, S., tres años y cuatro meses, Valladolid.

120.—D. José María Goñi Navarra, veinticuatro años, número 204, E., tres años y cuatro meses, Almería.

121.—D. Victoriano Pérez Gómez, veintidós años, número 205, M., tres años, tres meses y diez días, Cáceres.

122.—D. Juan Gelabert Oñate, veintidós años, número 206, E., tres años, tres meses y nueve días, Baleares.

123.—D. Casimiro Carro Ortega, treinta y ocho años, número 207, E., tres años, tres meses y seis días, Soria.

124.—D. Francisco Blanch Besga, veintiocho años, número 208, E., tres años, tres meses y un día, Lérida.

125.—D. José Orts Ruiz, veintiséis años, número 209, E., tres años, dos meses y veintidós días, Murcia.

126.—D. Francisco Camacho Benítez, treinta y dos años, número 210, E., tres años, dos meses y veinte días, Málaga.

127.—D. José J. Fayos Bodí, veintinueve años, número 211, E., tres años, dos meses y siete días, Valencia.

128.—D. Bernardino Lozano Castilla, veinticuatro años, número 212, E., tres años, dos meses y siete días, Guadalajara.

129.—D. Crescencio Sánchez Malo, treinta y seis años, número 213, E., tres años, un mes y veintitrés días, Guadalajara.

130.—D. Rogelio López Luján, veintidós años, número 214, E., tres años, un mes y veinte días, Burgos.

131.—D. Felipe García P. Repadert, treinta años, número 215, E., tres años, un mes y cuatro días, Soria.

132.—D. Teodoro Lacalle Apellaniz, treinta y un años, número 216, E., tres años y veintisiete días, Navarra.

133.—D. Manuel Sáez Rubio, veintidós años, número 217, E., tres años y once días, Madrid.

134.—D. Carlos Soria Rausanz, veintiocho años, número 218, E., tres años y siete días, Navarra.

135.—D. Víctor Blázquez Villacastín, veintiocho años, número 219, S., tres años y tres días, Santander.

136.—D. Miguel Mengual Aguillón, treinta años, número 220, S., dos años, once meses y veintidós días, Alcañete.

137.—D. José Torresillas Jerez, veintidós años, número 221, S., dos años, once meses y diez y ocho días, Almería.

138.—D. Sotero Arrojo Santos, veintidós años, número 222, E., dos años, once meses y trece días, Cáceres.

139.—D. Hermógenes Palacios Príncipe, veintidós años, número 223, S., dos años, once meses y ocho días, Navarra.

140.—D. Emilio López Caballero, veintiocho años, número 224, S., dos años, once meses y un día, Badajoz.

141.—D. Pío Pérez Ponce, veintidós años, número 225, M., dos años y once meses, Albacete.

- 142.—D. Alfonso Escudero Inglan, treinta y un años, número 226, E., dos años, diez meses y veintinueve días, Navarra.
- 143.—D. Eduardo García Tejada, veintinueve años, número 227, E., dos años, diez meses y veintinueve días, Málaga.
- 144.—D. Joaquín Año Valverde, veintisiete años, número 228, E., dos años, diez meses y veintiséis días, Castellón.
- 145.—D. Manuel de Andrés Rodero, veintinueve años, número 229, E., dos años, diez meses y veintidós días, Murcia.
- 146.—D. Narciso Martínez Andía, treinta y cuatro años, número 230, S. Br., dos años, diez meses y diez y nueve días, Logroño.
- 147.—D. Arturo Ballero Marco, veintisiete años, número 231, E., dos años, diez meses y quince días, Logroño.
- 148.—D. Mariano Granell Zapater, veintiocho años, número 232, E., dos años, diez meses y un día, Valencia.
- 149.—D. Ramón Mafias Hormiga, treinta y nueve años, número 233, E., dos años, nueve meses y veintitrés días, Málaga.
- 150.—D. Gabriel Jiménez Ciprián, veintinueve años, número 234, M., dos años, nueve meses y diez y siete días, Huesca.
- 151.—D. Miguel Alhentos Martínez, veinticuatro años, número 235, S., dos años, nueve meses y nueve días, Alicante.
- 152.—D. Aureliano Aranzana Ayonarte, veintiséis años, número 236, E., dos años, nueve meses y nueve días, Granada.
- 153.—D. Julian Diaz Moral, treinta y dos años, número 237, E., dos años, ocho meses y veintidós días, Vizcaya.
- 154.—D. Francisco Prieto Mateos, treinta años, número 238, E., dos años, ocho meses y catorce días, Zamora.
- 155.—D. Joaquín A. Clemente Fernández, veintiséis años, número 239, E., dos años, ocho meses y diez días, Huesca.
- 156.—D. Salvador Huesca Martínez, treinta y cuatro años, número 240, E., dos años, ocho meses y dos días, Valencia.
- 157.—D. Juan Martín Manrique, veinticinco años, número 241, E., dos años, siete meses y veintidós días, Segovia.
- 158.—D. Bruno Gutiérrez Martín, veintiocho años, número 242, E., dos años, siete meses y diez y nueve días, Oviedo.
- 159.—D. Epifanio Pérez Esteban, treinta y cuatro años, número 243, E., dos años, siete meses y diez y ocho días, Segovia.
- 160.—D. Victorino De gado García, veintinueve años, número 244, E., dos años, siete meses y quince días, Soria.
- 161.—D. Miguel Gil Pardo, veintinueve años, número 245, E., dos años, siete meses y catorce días, Soria.
- 162.—D. José Tejedor Arribas, treinta años, número 246, E., dos años, siete meses y trece días, Soria.
- 163.—D. Petronilo Cisneros Expósito, treinta y nueve años, número 247, S., dos años, siete meses y doce días, León.
- 164.—D. Ibo Barrena Alcalde, veinticinco años, número 248, E., dos años, siete meses y siete días, Soria.
- 165.—D. Andrés Ochoa Boñedo, veinticuatro años, número 249, E., dos años, siete meses y siete días, Alava.
- 166.—D. Vicente Ragel París, veintinueve años, número 250, E., dos años, seis meses y veintidós días, Madrid.
- 167.—D. Luis Echegaray Silanes, veintidós años, número 251, E., dos años, seis meses y doce días, Navarra.
- 168.—D. Constantino Moral Ortega, veintisiete años, número 252, E., dos años, seis meses y doce días, Burgos.
- 169.—D. Manuel Rámila López, treinta y un años, número 253, E., dos años, seis meses y ocho días, Burgos.
- 170.—D. Juan Gómez Huidobro, veintiséis años, número 254, E., dos años, seis meses y ocho días, Burgos.
- 171.—D. Hiscio Capilla García, veintidós años, número 255, E., dos años, cinco meses y veintinueve días, Murcia.
- 172.—D. Juan José Ibáñez Martínez, treinta y siete años, número 256, E., dos años, cinco meses y veinticuatro días, Santander.
- 173.—D. José Neguero Lacambra, treinta y tres años, número 257, E., dos años, cinco meses y veinte días, Huesca.
- 174.—D. Ricardo Yañez Tirado, veinticinco años, número 258, E., dos años, cinco meses y nueve días, Castellón.
- 175.—D. José Gómez y Gómez, treinta y un años, número 259, E., dos años, cinco meses y dos días, Murcia.
- 176.—D. Martín García Machín, veinticinco años, número 260, E., dos años, cinco meses y dos días, Soria.
- 177.—D. Manuel Alcázar Arana, veintidós años, número 261, M., dos años, cuatro meses y veintiocho días, Sevilla.
- 178.—D. Abahan Vázquez González, treinta años, número 262, E., dos años, cuatro meses y trece días, Zamora.
- 179.—D. Manuel Parra Jiménez, cuarenta y nueve años, número 263, E., dos años, cuatro meses y diez días, Guadalupe.
- 180.—D. Luis Rodríguez Mora, veinticinco años, número 264, E., dos años, cuatro meses y ocho días, Sevilla.
- 181.—D. Alfredo Ton Lora, treinta y cuatro años, número 265, E., dos años, cuatro meses y siete días, Navarra.
- 182.—D. Amadeo Corras Pérez, veinticuatro años, número 266, E., dos años, cuatro meses y siete días, Vizcaya.
- 183.—D. Alejandro Tejedor Prádamos, veintidós años, número 267, E., dos años, cuatro meses y siete días, Vizcaya.
- 184.—D. Juan Serrahima Dalman, treinta y tres años, número 268, S., dos años y cuatro meses, Gerona.
- 185.—D. Francisco Goñi Zabalegui, veintinueve años, número 269, E., dos años, tres meses y veintinueve días, Navarra.
- 186.—D. Julio Herrera de Pedro, veinticuatro años, número 270, E., dos años, tres meses y veinticuatro días, Soria.
- 187.—D. Eusebio Torruella Junqueras, veintisiete años, número 271, E., dos años, tres meses y veintidós días, Gerona.
- 188.—D. Cecilio Saenz de Urturi, treinta años, número 272, M., dos años, tres meses y diez y nueve días, Santander.
- 189.—D. Juan Barrios Diaz, cincuenta y un años, número 273, E., dos años, tres meses y diez y siete días, Almería.
- 190.—D. Jesús Infante García, treinta años, número 274, E., dos años, tres meses y catorce días, Sevilla.
- 191.—D. Andrés Sanz Galindo, veintinueve años, número 275, E., dos años, tres meses y catorce días, Oviedo.
- 192.—D. Eduardo Fernández Cabezón, veinticinco años, número 276, E., dos años, tres meses y once días, Navarra.
- 193.—D. Nicolás Catanen Aguado, treinta y siete años, número 277, E., dos años, tres meses y nueve días, Madrid.
- 194.—D. Dignas López Gómez, veinticinco años, número 278, E., dos años, tres meses y cinco días, Cuenca.
- 195.—D. Emilio García y García, treinta y nueve años, número 279, M., dos años, tres meses y tres días, Málaga.
- 196.—D. Fernando Felín Mensurado, número 280, E., dos años, dos meses y nueve días, Avila.
- 197.—D. Luis Catalán Gómez, veintiséis años, número 281, E., dos años, dos meses y ocho días, Navarra.
- 198.—D. Casiano Mendoza Paño, veintiséis años, número 282, E., dos años, dos meses y seis días, Logroño.
- 199.—D. Francisco Aguilar Velilla, treinta y tres años, número 283, E., dos años, un mes y veintiocho días, Madrid.
- 200.—D. Manuel Andrés Serrano, veintidós años, número 284, E., dos años, un mes y veintiocho días, Tarragona.
- 201.—D. Francisco González del Pozo, treinta y cuatro años, número 285, E., dos años, un mes y veintiséis días, Segovia.
- 202.—D. Eusebio Ortega Elvira, veintinueve años, número 286, E., dos años, un mes y veintidós días, Navarra.
- 203.—D. Emilio Carbonell Amorós, veintisiete años, número 287, E., dos años, un mes y veintidós días, Valencia.
- 204.—D. Francisco Martín Hernández, veintiséis años, número 288, E. Ste., dos años, un mes y diez y ocho días, Salamanca.
- 205.—D. Blas Herrera Valero, treinta y cuatro años, número 289, E., dos años, un mes y diez y seis días, Murcia.
- 206.—D. Juan Bardeci Monasterio, treinta años, número 290, E., dos años, un mes y catorce días, Alava.
- 207.—D. Basilio Bartolomé Cano, veinticinco años, número 291, E., dos años, un mes y doce días, Segovia.
- 208.—D. Santiago Vas Escartín, veintidós años, número 292, M., dos años, un mes y cinco días, Logroño.
- 209.—D. Raimundo Lapuerta Carrétero, veintiocho años, número 293, E., dos años, un mes y cinco días, Soria.
- 210.—D. Jeronías González Cañas, veinticinco años, número 294, E., dos años, un mes y tres días, Vizcaya.
- 211.—D. Elías Atienza García, veintidós años, número 295, S., dos años y un mes, León.
- 212.—D. Antonio Gutiérrez Calle, cuarenta años, número 296, E. Ste., dos años, y veintiséis días, Málaga.
- 213.—D. Andrés Pujol Pujol, cuarenta años, número 297, E., dos años y veintiséis días, Baleares.
- 214.—D. Juan Román Prepayo, treinta y un años, número 298, E., dos años y veintiséis días, Pontevedra.
- 215.—D. Enrique Pérez Cantón, veintitrés años, número 299, E., dos años y veinticinco días, Sevilla.
- 216.—D. Segismundo Fernández Arnáiz, veintitrés años, número 300, S., dos años y veinticuatro días, Toledo.
- 217.—D. Cristóbal Segure Fernández, veintiocho años, número 301, E., dos años y once días, Castellón.
- 218.—D. Juan Fernández Santamaría, cincuenta y nueve años, número 302, S., dos años y diez días, Alava.
- 219.—D. Fermín G. Colás Yague, treinta y un años, número 303, M., dos años y siete días, Huesca.
- 220.—D. Miguel Abad Rodríguez, veinticuatro años, número 304, M., dos años y siete días, Ciudad Real.
- 221.—D. Manuel Peñalver de Avila, veintidós años, número 305, M., dos años y tres días, Sevilla.
- 222.—D. Bruno Gracia Sieso, veinticuatro años, número 306, S., un año, once meses y veintisiete días, Navarra.
- 223.—D. Jacinto Rubio Arroyo, veintinueve años, número 307, E., un año, once meses y veintiséis días, Jaén.
- 224.—D. Manuel Bolariñ Inglés, veinti-

cinco años, número 308, S., un año, once meses y veintitrés días, Murcia.

225.—D. Santiago del Hoyo Santamaría, veintiséis años, número 309, M., un año, once meses y diez días, Burgos.

226.—D. Emiliano Díaz de Greñá, veintiséis años, número 310, E., un año, once meses y siete días, Alava.

227.—D. Paulino del Sol García, veintitrés años, número 311, E., un año, once meses y cinco días, Soria.

228.—D. Enrique Ramírez Gómez, veintiocho años, número 312, E., un año, diez meses y veintiséis días, Málaga.

229.—D. Gregorio Ríveres Gómez, treinta y un años, número 313, E., un año, diez meses y veintidós días, Teruel.

230.—D. José Farrán Grifó, veintinueve años, número 314, E., un año, diez meses y diez y ocho días, Lérida.

231.—D. Ciriaco Gallejones Gómez, veintisiete años, número 315, E., un año, diez meses y once días, Santander.

232.—D. Evencio Sánchez Paulete, veinticuatro años, número 316, E., un año, diez meses y diez días, Ciudad Real.

233.—D. Julio López Ballesteros, veintitrés años, número 317, un año, diez meses y diez días, Málaga.

234.—D. Juan Manuel Moreno Parra, treinta años, número 318, S., un año, diez meses y tres días, Murcia.

235.—D. Modesto Cabezas Fernández, veinticuatro años, número 319, M., un año, nueve meses y veintisiete días, Sevilla.

236.—D. Antonio Romero López, treinta y cuatro años, número 320, M., un año, nueve meses y veintitrés días, Sevilla.

237.—D. Rafael Julián Ayora, veintidós años, número 321, S., un año, nueve meses y veintitrés meses, Teruel.

238.—D. Diego López Medina, veintinueve años, número 322, E., un año, nueve meses y tres días, Jaén.

239.—D. Germán Fernández Enrique, veintiocho años, número 323, E., un año, ocho meses y diez y siete días, Orense.

240.—D. Macario Monedero Merino, treinta y siete años, número 324, E., un año, ocho meses y diez y seis días, Alava.

241.—D. Arsenio del Reguero Villarroel, veintinueve años, número 325, M., un año, ocho meses y doce días, León.

242.—D. José Abril Gómez, veintitrés años, número 326, M., un año, ocho meses y nueve días, Teruel.

243.—D. Victoriano García Cañas, veintiséis años, número 327, E., un año, ocho meses y nueve días, Cuenca.

244.—D. Jerónimo Camacho Martín, veintisiete años, número 328, E., un año, ocho meses y cinco días, Ciudad Real.

245.—D. Mariano Tricas Sopán, treinta y cuatro años, número 329, E., un año, ocho meses y cuatro días, Huesca.

246.—D. Vicente Gamero Alonso, treinta y un años, número 330, E., un año, siete meses y veintinueve días, Sevilla.

247.—D. Ciriaco Gallego Domínguez, veinticuatro años, número 331, E., un año, siete meses y veintiocho días, Soria.

248.—D. Pedro Cano Cabezas, treinta años, número 332, E., un año, siete meses y once días, Badajoz.

249.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmorisco, treinta y cinco años, número 333, M., un año, siete meses y ocho días.

250.—D. Ricardo A. Llorens Buiso, veintinueve años, número 334, M., un año y siete meses, Valencia.

251.—D. Angel Matorán Muñoz, treinta años, número 335, S., un año, seis meses y veintiocho días, Jaén.

252.—D. Luciano Sancibrían Menoyo, veintitrés años, número 336, M., un año, seis meses y veinticinco días, Logroño.

253.—D. Prócuro Machado Sánchez, veintiseis años, número 337, E., un año, seis meses y veintidós días, Vizcaya.

254.—D. Rafael Montero Mateos, cuarenta y tres años, número 338, M., un año, seis meses y diez y ocho días, Badajoz.

255.—D. León Alonso Martínez, treinta años, número 339, E., un año, seis meses y diez y ocho días, Soria.

256.—D. Jesús Aragonés Gilsans, veinticinco años, número 340, E., un año, seis meses y quince días, Segovia.

257.—D. Carlos Rín Mateos, veintitrés años, número 341, E., un año, seis meses y seis días, Baleares.

258.—D. Martín Asategui Monte, veintidós años, número 342, E., un año, cinco meses y veintidós días, Alava.

259.—D. Emilio García Martín, veintiséis años, número 343, S. Ste., un año, cinco meses y veinte días, Castellón.

260.—D. Luis Perdiés López, veintinueve años, número 344, E., un año, cinco meses y diez y siete días, Teruel.

261.—D. Isidoro Carpaneto García, número 345, E., un año, cinco meses y trece días, Oviedo.

262.—D. Ignacio Muñoz Martín, veintiocho años, número 346, S., un año, cinco meses y diez días, Madrid.

263.—D. Luis Bóllis Delgado, veintiseis años, número 347, E., un año, cinco meses y nueve días, Soria.

264.—D. Justo Nebrocha Serrano, veinticuatro años, número 348, M., un año, cinco meses y tres días, Burgos.

265.—D. Benigno A. García Tarazoná, veintidós años, número 349, E., un año, cinco meses y tres días, Logroño.

266.—D. José Teodoro Fernández, treinta y dos años, número 350, E., un año, cuatro meses y veintidós días, Albacete.

267.—D. Belisario Hernández Roldán, veintitrés años, número 351, E., un año, cuatro meses y veinte días, Zamora.

268.—D. Vidal López de Vicuña, veinticinco años, número 352, M., un año, cuatro meses y diez y nueve días, Alava.

269.—D. Mariano Miserachs Coca, veinte años, número 353, S. Ste., un año, cuatro meses y quince días, Tarragona.

270.—D. Miguel Barrato Zapatero, treinta años, número 354, E., un año, cuatro meses y trece días, Murcia.

271.—D. Constantino Palomero, veinticinco años, número 355, E., un año, cuatro meses y trece días, Cuenca.

272.—D. Victoriano Cacho Lacal, veintiséis años, número 356, E., un año, cuatro meses y once días, Zaragoza.

273.—D. Angel Llorant Duchas, veintidós años, número 357, S., un año, tres meses y veintidós días, Logroño.

274.—D. Eustaquio Gómez Seco, treinta y cuatro años, número 358, E., un año, tres meses y veintitrés días, Santander.

275.—D. Gregorio Díez Rodríguez, veintiocho años, número 359, E., un año, tres meses y veintidós días, Burgos.

276.—D. Vicente Gamero Llorente, veintisiete años, número 360, E., un año, tres meses y diez y ocho días, Córdoba.

277.—D. Gonzalo Crespo Cereceda, veintidós años, número 361, E., un año, tres meses y diez y siete días, Soria.

278.—D. Salomón Bollo Castaño, veintiseis años, número 362, E., un año, tres meses y diez y seis días, Zamora.

279.—D. Fernando Gavilán Vázquez, veintitrés años, número 363, M., un año, tres meses y catorce días, Cádiz.

280.—D. Enrique Caro Aguilar, número 364, E., un año, tres meses y siete días, Córdoba.

281.—D. Victoriano Sáenz Molina, veintiséis años, número 365, E., un año, tres meses y siete días, Soria.

282.—D. Roberto Mor Camprodón, veintiocho años, número 366, S., un año y tres meses, Baleares.

283.—D. Joaquín Cartagena Aldeguer, veintidós años, número 367, S., un año y tres meses, Alicante.

284.—D. Lucio Jiménez Armas, veinticuatro años, número 368, E., un año, dos meses y veintiocho días, Logroño.

285.—D. Adolfo García Sánchez, veintidós años, número 369, E., un año, dos meses y veintisiete días, Guadalajara.

286.—D. Enrique Camps Caspa, veintiocho años, número 370, E., un año, dos meses y diez y siete días, Tarragona.

287.—D. Luciano Loizaga Llaños, veintiocho años, número 371, E., un año, dos meses y diez y siete días, Alava.

288.—D. Manuel Solano Molino, veinticuatro años, número 372, E., un año, dos meses y doce días, Guadalajara.

289.—D. Juan Martín Chica, treinta y un años, número 373, E., un año, dos meses y diez días, Málaga.

290.—D. Ceferino Mata Arce, veintisiete años, número 374, E., un año, dos meses y ocho días, Burgos.

291.—D. Pedro Rodríguez Ramos, veintiocho años, número 375, E., un año, dos meses y cuatro días, Zamora.

292.—D. Francisco López Segovia, veintiocho años, número 376, E., un año, dos meses y dos días, Almería.

293.—D. Elpidio Solís Borrella, veintisiete años, número 377, E., un año y dos meses, Cáceres.

294.—D. Melchor Fernández García, veintisiete años, número 378, S., un año, un mes y veintiséis días, Jaén.

295.—D. Andrés Postigo y Postigo, veinticinco años, número 379, S., un año, un mes y veinticuatro días, Málaga.

296.—D. Luis Alonso Ortega, veintiséis años, número 380, E., un año, un mes y veintidós días, Burgos.

297.—D. Francisco Velázquez González, treinta y un años, número 381, E., un año, un mes y diez y ocho días, Murcia.

298.—D. José Lacruz Izquierdo, veintinueve años, número 382, E., un año, un mes y diez y seis días, Castellón.

299.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, veintiocho años, número 383, E., un año, un mes y quince días, Almería.

300.—D. Eduardo Bacza Meño, veinticinco años, número 384, E., un año, un mes y doce días, Ciudad Real.

301.—D. Laureano Gómez y Gómez, veinticuatro años, número 385, E., un año, un mes y diez días, Segovia.

302.—D. Felipe Fernández González, treinta años, número 386, E., un año, un mes y nueve días, Burgos.

303.—D. Luis López Ballesteros, veintiocho años, número 387, S., un año, un mes y tres días, Málaga.

304.—D. Conrado Andugar González, veinticuatro años, número 388, E., un año, un mes y dos días, Murcia.

305.—D. Alejandro Terán Alonso, veintiséis años, número 389, E., un año y veintinueve días, Burgos.

306.—D. Osorio Armentáiz Elizagaray, veinticinco años, número 390, S., un año y veinticuatro días, Navarra.

307.—D. Eusebio Jiménez Vicente, veintiocho años, número 391, E., un año y veinticuatro días, Oviedo.

308.—D. Manuel H. Sánchez Carcedo,

veinticinco años, número 392, S., un año y veintidós días, Salamanca.

309.—D. José Ayuso García, veintidós años, número 393, M., un año y diez y ocho días, Segovia.

310.—D. Amador Murga Clemente, veinticinco años, número 394, M., un año y diez y siete días, Burgos.

311.—D. Graciliano Zorita Marcos, treinta y un años, número 395, E., un año y diez y siete días, Valladolid.

312.—D. José Roda Guixot, veintiséis años, número 396, E., un año y diez y siete días, Granada.

313.—D. Primitivo de Cea y del Rivero, veintisiete años, número 397, E., un año y diez y seis días, Palencia.

314.—D. Manuel Alonso Cordero, veinticinco años, número 398, S., un año y quince días, Sevilla.

315.—D. José González Fernández, veintiséis años, número 399, E., un año y nueve días, Castellón.

316.—Marceliano Núñez Álvarez, veintidós años, número 400, M., un año y un día, Badajoz.

317.—D. Indalecio Carballo Calvo, veintinueve años, número 401, E., un año, Zamora.

318.—D. Félix Santo Feste Campos, veintitrés años, número 402, E., un año, Teruel.

319.—D. Gabriel Coll Mulet, veintidós años, número 403, E., once meses y veinte días, Baleares.

320.—D. Miguel Jarne Ferrer, veintiséis años, número 404, C., once meses y diez y ocho días, Huesca.

321.—D. Antonio Barroso Calle, veintisiete años, número 405, E., once meses y diez y siete días, Málaga.

322.—D. Estanislao Vilorio García, treinta años, número 406, M., once meses y quince días, León.

323.—D. Félix Alonso Guisado, veintiséis años, número 407, E., once meses y quince días, Guadalajara.

324.—D. Marcelo Andrés Chico, veinticinco años, número 408, E., once meses y quince días, Ciudad Real.

325.—D. Benito Sáenz Gálvez, veintiocho años, número 409, E., once meses y doce días, Logroño.

326.—D. Isidro José María Gamara Ibáñez, treinta y cuatro años, número 410, E., once meses y cinco días, Soria.

327.—D. Guillermo Sánchez Carcedo, veintiséis años, número 411, S., once meses y dos días, Salamanca.

328.—D. Joaquín Molina Rojas, veintisiete años, número 412, E., once meses, Granada.

329.—D. Florentino Muñoz Martín, veinticuatro años, número 413, E., once meses, Avila.

330.—D. Maximino Sarmentero Saldaña, treinta y siete años, número 414, E., diez meses y veintinueve días, Valladolid.

331.—D. Olegario Pintado Pérez, treinta y cuatro años, número 415, E., diez meses y veintinueve días, Castellón.

332.—D. Angel López Lafuente, veintidós años, número 416, diez meses y veintinueve días, Soria.

333.—D. Miguel Zapater García, veinticinco años, número 417, M., diez meses y veintisiete días, Castellón.

334.—D. Jerónimo Cañacho Martín, veintisiete años, número 418, E., diez meses y veintiséis días, Ciudad Real.

335.—D. José María Fernández Sancho, veintitrés años, número 419, E., diez meses y veintiséis días, Segovia.

336.—D. José León Riego, veintiocho años, número 420, E., diez meses y veintidós días, Sevilla.

337.—D. Nicolás Iturriaga Martínez, veintidós años, número 421, E., diez meses y veinte días, Logroño.

338.—D. José Herrero Sancho, veintiséis años, número 422, S., diez meses y diez y ocho días, Zaragoza.

339.—D. Antonio A. Lacorte Gil, veintiséis años, número 423, E., diez meses y quince días, Toledo.

340.—D. Severo Ortega Latorre, veintitrés años, número 424, E., diez meses, Logroño.

341.—D. Emilio Ortega Fanega, veintidós años, número 425, M., nueve meses y veintidós días, Ciudad Real.

342.—D. Antonio Pascual Pérez, veinticuatro años, número 426, E., nueve meses y veintidós días, Navarra.

343.—D. José María Arámbul Borrás, veintidós años, número 427, S., nueve meses y veintinueve días, Valencia.

344.—D. Lucas Matesanz Heras, veintiséis años, número 428, E., nueve meses y veinte días, Segovia.

345.—D. José María García Mira, veinticinco años, número 429, E., nueve meses y veinte días, Murcia.

346.—D. Francisco Bueno Alvarez, veintiséis años, número 430, E., nueve meses y diez y ocho días, Málaga.

347.—D. Juan Campiño Avilés, veintisiete años, número 431, S., nueve meses y quince días, Jaén.

348.—D. Baldomero Vendrell Gómez, veinticinco años, número 432, S., nueve meses y doce días, Valencia.

349.—D. Pedro Vélez López, treinta y seis años, número 433, E., nueve meses y nueve días, Madrid.

350.—D. Francisco Pérez Martínez, veintitrés años, número 434, E., nueve meses, Palencia.

351.—D. Salvador E. Gómez de Agüero, veinticinco años, número 435, E., ocho meses y veinticinco días, Toledo.

352.—D. Manuel Cerezo Usano, veintiséis años, número 436, E., ocho meses y veinte días, Cádiz.

353.—D. Francisco Gallardo Valverde, veintiocho años, número 437, E., ocho meses y tres días, Córdoba.

354.—D. Francisco Reche García, veintisiete años, número 438, E., ocho meses y tres días, Almería.

355.—D. Jesús Santa María Sáenz, veintiséis años, número 439, E., ocho meses y dos días, Madrid.

356.—D. José Penalver Villendas, veintisiete años, número 440, S., siete meses y veintidós días, Jaén.

357.—D. Daniel Vindel Barba, veintinueve años, número 441, E., siete meses y diez y ocho días, Toledo.

358.—D. Miguel Gil González, veintisiete años, número 442, S., siete meses y trece días, Valladolid.

359.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, veinticuatro años, número 443, E., siete meses y once días, Badajoz.

360.—D. Bernardo de Diego García, cuarenta años, número 444, E., siete meses y nueve días, Logroño.

361.—D. Arturo A. Rubio Peguero, veintiséis años, número 445, E., siete meses y nueve días, Teruel.

362.—D. Manuel Precioso Córdoba, veintisiete años, número 446, M., siete meses y seis días, Murcia.

363.—D. Valentín Martín Pinillos, veintiocho años, número 447, E., siete meses y tres días, Segovia.

364.—D. Frutuoso J. Martínez Martínez, veintiocho años, número 448, E., siete meses, Guadalajara.

365.—D. Vicente López de Miguel, veintidós años, número 449, E., seis meses y veintidós días, Soria.

366.—D. Juan Núñez Granadino, veintidós años, número 450, E., seis meses y diez y nueve días, Jaén.

367.—D. Ricardo Pravia Clossá, treinta y dos años, número 451, M., Sta., seis meses y diez y ocho días, Almería.

368.—D. Amiceto M. Ména Tierno, veintitrés años, número 452, M., seis meses y catorce días, Cuenca.

369.—D. Pedro J. Román González, treinta años, número 453, E., seis meses y catorce días, Almería.

370.—D. Antonio J. Maldonado Pérez, veintitrés años, número 454, E., seis meses y catorce días, Logroño.

371.—D. Francisco Jiménez García, cuarenta y tres años, número 455, E., seis meses y trece días, Cuenca.

372.—D. Daniel Rebordinos García, treinta y cinco años, número 456, E., seis meses y seis días, Soria.

373.—D. Benito Galindo Castellanos, veinticuatro años, número 457, E., cinco meses y diez y siete días, Segovia.

374.—D. Toribio Lucas López, cuarenta años, número 458, E., cinco meses y once días, Burgos.

375.—D. Bernardo García Eespósito, treinta años, número 459, S., cinco meses y seis días, Logroño.

376.—D. Mariano Cordente Martínez, veintitrés años, número 460, S., cinco meses y tres días, Cuenca.

377.—D. Isidro Lacieta Andrés, veintidós años, número 461, S., cinco meses y dos días, Zaragoza.

378.—D. Bernabé Barin Quintana, veintiocho años, número 462, E., cinco meses y dos días, Alava.

379.—D. Laureano Rodríguez García, veintiocho años, número 463, E., cinco meses y un día, Murcia.

380.—D. Samuel González Matute, veintitrés años, número 464, S., cinco meses, Logroño.

381.—D. Miguel Matencio Capel, veintitrés años, número 465, S., cuatro meses y veintiocho días, Murcia.

382.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, veintidós años, número 466, E., cuatro meses y veinticuatro días, Málaga.

383.—D. Daniel Hernández Gómez, veinticinco años, número 467, E., cuatro meses y diez y ocho días, Murcia.

384.—D. Antonio Crespo Terrásas, veinte años, número 468, E., cuatro meses y diez y ocho días, Badajoz.

385.—D. Sixto Alcoba Garrido, cuarenta y ocho años, número 469, E., cuatro meses y diez días, Almería.

386.—D. José Sánchez y Sánchez, veintidós años, número 470, S., tres meses y veintiséis días, Badajoz.

387.—D. Graciano Brizuela Urruchú, veintinueve años, número 471, E., tres meses y veinte días, Alava.

388.—D. Ignacio Cardenal Frias, veintidós años, número 472, M., tres meses y diez y seis días, Soria.

389.—D. Zacarías Oca Dueñas, veinticinco años, número 473, E., tres meses y trece días, Logroño.

390.—D. Zoilo M. Gamboa Rodríguez, veintinueve años, número 474, M., tres meses y dos días, Madrid.

391.—D. Ciriaco Jiménez Murillo, veintidós años, número 475, E., dos meses y veinticuatro días, Logroño.

392.—D. Plácido Sánchez Ramón, veintinueve años, número 476, E., dos meses y catorce días, Murcia.

393.—D. Juan López Escudero, veintidós años, número 477, E., dos meses y nueve días, Guadalajara.

394.—D. Antonio Santofar'a Viñuales,

veinticuatro años, número 478. S., un mes y doce días, Huesca.

395.—D. Cipriano González Pérez, veinticuatro años, número 479. E., veintisiete días, Logroño.

396.—D. Antonio Nuñez González, veintiocho años, número 480. E., diez y siete días, Salamanca.

397.—D. Justo A. Losada Vicente, treinta y dos años, números 481. E., diez y siete días, Toledo.

398.—D. Julián Alfonso García, veintidós años, número 482. S., ocho días, Toledo.

Excluidos.

D. Jesús Moreno Fráguas, por no acompañar hoja de servicios.

D. Herminegildo Alejañe Tejero, por no acompañar hoja de servicios.

D. Víctor Martínez Navarro, por no acompañar hoja de servicios.

D. Lucio Pérez Cuartero, idem.

D. Timoteo Monge idem.

D. Eustasio Ruiz Pastor, idem.

D. Lorenzo García Martínez, por no estar certificada su hoja de servicios.

D. Francisco Lasala Gómez, idem.

D. Segundo García Hernández, idem.

D. Ladislao Ortega Fuente, por recibirse su documentación fuera de plazo.

D. Mariano Cubero Cubero, idem.

D. Francisco Jiménez Molina, idem.

D. Salvador Pradal Fernández, idem id., y por no firmar la comunicación.

D. Gregorio Ayllón Cansado, por no firmar su comunicación.

Maestras.

1.—Doña María Luisa Moreno Moreno, treinta y seis años, número 137. S., con seis años, ocho meses y seis días, Badajoz.

2.—Doña María del Pilar Burgos Santos, treinta y nueve años, número 138. E., con seis años, siete meses y un día, Cáceres.

3.—Doña Wenceslao Romero Alguacil, veintiocho años, número 139. E., con cinco años, nueve meses y un día, Guadalajara.

4.—Doña María del Pilar Arnau Gutiérrez, veinticinco años, número 140. E., con cinco años, ocho meses y cuatro días, Castellón.

5.—Doña Rosario García Carrasco, veintisiete años, número 141. E., con cinco años y seis meses, Murcia.

6.—Doña Petra Díaz Martínez, veintiséis años, número 142. E., con cinco años, cinco meses y veintitrés días, Burgos.

7.—Doña María Merino Palazuelo, treinta años, número 143. E., con cinco años, cuatro meses y cinco días, Guadalajara.

8.—Doña María Concepción Quintana Quintana, treinta y tres años, número 144. E., con cinco años, dos meses y veintisiete días, Burgos.

9.—Doña Katalia Muñoz Carrascosa, veintitrés años, número 145. E., con cinco años, dos meses y veintidós días, Soria.

10.—Doña Eulalia Caballero de la Vega, treinta y siete años, número 146. E., con cinco años, un mes y quince días, Palencia.

11.—Doña María Isigar Pérez, veintiocho años, número 147. E., con cinco años y veintiocho días, Santander.

12.—Doña Secundina Martínez Gutiérrez, veintiocho años, número 148. E., con cinco años, y veinte días, Burgos.

13.—Doña Brígida Cervera Ferreres, treinta y cuatro años, número 149. E., Ste.

con cuatro años, once meses y veintiséis días, Castellón.

14.—Doña Elvira Fortia Carles, veinticinco años, número 150. E., con cuatro años, once meses y veintiséis días, Gerona.

15.—Doña Iba López Martínez, treinta y ocho años, número 151. E., con cuatro años, diez meses y veintisiete días, Navarra.

16.—Doña Benita Cabrerizo Pérez, treinta y cuatro años, número 152. E., con cuatro años, diez meses y veintiséis días, Soria.

17.—Doña María Pura Carretero Pérez, número 153. E., con cuatro años, diez meses y veintiséis días, Zamora.

18.—Doña Ana María Lendines Moreno, veintiséis años, número 154. E., con cuatro años, diez meses y ocho días, Jaén.

19.—Doña María Rosa Crespo Fidalgo, veinticuatro años, número 155. E., con cuatro años, nueve meses y veintisiete días, León.

20.—Doña Josefa Cuenca Tierno, veinticinco años, número 156. E., con cuatro años, nueve meses y veintiséis días, Soria.

21.—Doña Visitación Martínez López, veintiocho años, número 157. E., con cuatro años, nueve meses y diez días, Burgos.

22.—Doña Castora Salazar Urrizola, treinta y nueve años, número 158. S., con cuatro años, ocho meses y veinticinco días, Navarra.

23.—Doña Bibiana Moraza Armentia, veintiséis años, número 159. E., con cuatro años, ocho meses y cuatro días, Burgos.

24.—Doña María del Pilar Gavila Coll, treinta y siete años, número 160. E., con cuatro años, siete meses y ocho días, Baleares.

25.—Doña Lucía Hernández Angulo, veintiséis años, número 161. E., con cuatro años, seis meses y diez y seis días, Logroño.

26.—Doña Jesusa R. Gómez Yuste, veintinueve años, número 162. E., con cuatro años, seis meses y cuatro días, Madrid.

27.—Doña Juliana García de las Heras, veinticuatro años, número 163. E., con cuatro años y seis meses, Soria.

28.—Doña Eledimira Alcalá Izquierdo, veintitrés años, número 164. E., con cuatro años, cinco meses y veintisiete días, Navarra.

29.—Doña Beatriz Pardo García, veintiséis años, número 165. E., con cuatro años, cinco meses y veintiséis días, Burgos.

30.—Doña Tomasa C. Marin Blas, treinta y dos años, número 166. E., con cuatro años, cuatro meses y diez y ocho días, Cáceres.

31.—Doña Venancia Pascual Pesp, veinticinco años, número 167. E., con cuatro años y cuatro meses, Logroño.

32.—Doña Nicolasa M. López Díaz, veinticuatro años, número 168. S., con cuatro años, tres meses y veintinueve días, Zaragoza.

33.—Doña Francisca Vázquez Solleras, treinta y ocho años, número 169. E., con cuatro años, tres meses y veinte días, Baleares.

34.—Doña María Amparo Pinedo Antolin, cuarenta y tres años, número 170. E., con cuatro años, tres meses y diez y ocho días, Palencia.

35.—Doña Dionisia Calvo Canduela, veintiocho años, número 171. E., con cuatro años, tres meses y tres días, idem.

36.—Doña Antonia Crespo García, veintinueve años, número 172. E., con cuatro años, dos meses y diez y ocho días, Murcia.

37.—Doña María Mercedes Campo Salvador veintiséis años, número 173. E., con cuatro años, dos meses y diez y ocho días, Castellón.

38.—Doña Luisa Güemes Güemes, veinticuatro años, número 174. E., con cuatro años, dos meses y diez y ocho días, Burgos.

39.—Doña María Paz Galilea Barro, veintiocho años, número 175. E., con cuatro años, dos meses y doce días, Navarra.

40.—Doña Florentina Maileu Fuclo, treinta años, número 176. S., con cuatro años, dos meses y nueve días, Teruel.

41.—Doña Natividad Lázaro Franco, veintiséis años, número 177. E., con cuatro años, dos meses y siete días, idem.

42.—Doña Gregoria Moreno Molina, veintitrés años, número 178. E., con cuatro años, dos meses y seis días, Córdoba.

43.—Doña Magdalena Cardona Belan, veintiséis años, número 179. E., con cuatro años y dos meses, Baleares.

44.—Doña Concepción Pardo Duarte, treinta y dos años, núm. 180. E., Ste., con cuatro años, un mes y veinticinco días, Badajoz.

45.—Doña Teresa J. González Pérez, veintisiete años, número 181. E., con cuatro años, un mes y diez y siete días, Valladolid.

46.—Doña Juliana Ruiz Pérez, veintisiete años, número 182. E., con cuatro años, un mes y catorce días, Cuenca.

47.—Doña Paula Rollo Yubero, veintiséis años, número 183. E., con cuatro años y veintiséis días, Soria.

48.—Doña Isabel Santamaría Martínez, veinticinco años, número 184. E., con cuatro años y veinticuatro días, Burgos.

49.—Doña Consuelo Mora Hernández, veintinueve años, número 185. E., con cuatro años y veintitrés días, Soria.

50.—Doña Aurora Pérez Leciana, veintisiete años, número 186. E., con tres años, once meses y diez y seis días, Burgos.

51.—Doña Demetria Martínez de Hojas, cuarenta años, número 187. S., con tres años, diez meses y ocho días, Logroño.

52.—Doña Magdalena Sastre Toces, veinticuatro años, número 188. S., con tres años y diez meses, Baleares.

53.—Doña Nicolasa Garralaga Garralaga, cuarenta y un años, número 189. E., con tres años, nueve meses y diez y ocho días, Teruel.

54.—Doña María A. Magdalena Ibáñez Paricio, veintiocho años, número 190. E., con tres años, nueve meses y cinco días, Zaragoza.

55.—Doña Isabel Baduies Peligero, veintiséis años, número 191. E., con tres años, ocho meses y ocho días, Navarra.

56.—Doña María Rosario Ruiz Durán, veintiséis años, número 192. E., con tres años, ocho meses y cuatro días, Soria.

57.—Doña Elvira Casterlanas Riart, veintiséis años, número 193. E., con tres años, ocho meses y cuatro días, Barcelona.

58.—Doña Juliana L. Ruiz Rodrigo, veinticinco años, número 194. E., con tres años, ocho meses y cuatro días, Soria.

59.—Doña Bernardina Curto Nadal, cuarenta y ocho años, número 195. E., con tres años, siete meses y veinticuatro días, Barcelona.

60.—Doña María Asunción Torres Arnau, treinta y un años, número 196. E.,

- con tres años, seis meses y veinticuatro días, Tarragona.
- 61.—Doña Generosa Latre Cebollero, treinta y siete años número 197, E., con tres años, seis meses y cuatro días, Huesca.
- 62.—Doña Clara Maicas Sanz, veinticinco años, número 198, E., con tres años, cinco meses y veintiocho días, Teruel.
- 63.—Doña Irene Arregui Goñi, veintidós años, número 199, E., con tres años, cinco meses y veintidós días, Navarra.
- 64.—Doña Felisa Sáenz-Montes, veinticuatro años, número 200, E., con tres años y cinco meses, ídem.
- 65.—Doña Delina Laforga Dañs, veintidós años, número 201, E., con tres años, cuatro meses y veintisiete días, Huesca.
- 66.—Doña Primitiva Lostalé Gómez, treinta años, número 202, E., con tres años, cuatro meses y veintiséis días, Logroño.
- 67.—Doña Veneranda Blanco García, veintinueve años, número 203, E., con tres años, cuatro meses y quince días, Burgos.
- 68.—Doña Carmen Sánchez Ortiz, veinticinco años, número 204, E., con tres años, cuatro meses y cuatro días, Sevilla.
- 69.—Doña Fe Teresa Galán Sancho, veintinueve años, número 205, E., con tres años, cuatro meses y dos días, Zaragoza.
- 70.—Doña Carmen Serra Bonet, treinta y nueve años, número 206, E., con tres años, tres meses y veintidós días, Baleares.
- 71.—Doña Apolonia Monjo Rigo, veintidós años, número 207, E., con tres años, tres meses y diez y seis días, Logroño.
- 72.—Doña Humbelina de Uralde Gil, veinticuatro años, número 208, E., con tres años, tres meses y seis días, Vizcaya.
- 73.—Doña Felipa Soto Gallardo, veintidós años, número 209, E., con tres años, tres meses y tres días, Soria.
- 74.—Doña Raimunda de Mátalos Cabezas, cuarenta años, número 210, E., con tres años, dos meses y diez y seis días, Santander.
- 75.—Doña Agustina García Núñez, veinticinco años, número 211, E., con tres años, dos meses y diez y seis días, Madrid.
- 76.—Doña María Carolina Fernández Moscoso, treinta y seis años, número 212, E., con tres años, dos meses y catorce días, Alicante.
- 77.—Doña María Dolores Ramírez Laheria, veintiocho años, número 213, E., con tres años, un mes y veintiséis días, Ciudad Real.
- 78.—Doña Carmen Val Sánchez, veintisiete años, número 214, S., con tres años, un mes y veinticinco días, Zaragoza.
- 79.—Doña Sara Noriega de la Vega, veintitrés años, número 215, S., con tres años, un mes y once días, Logroño.
- 80.—Doña Prudencia Luzón Luzón, veinticuatro años, número 216, E., con tres años, un mes y once días, Guadalupe.
- 81.—Doña Nicanora Barrián Orellano, treinta y ocho años, número 219, E., con tres años, un mes y diez días, Logroño.
- 82.—Doña Juliana Izquierdo Rodero, veintinueve años, número 218, E., con tres años, un mes y cinco días, Vizcaya.
- 83.—Doña Melitona E. Perona Aranguren, veintisiete años, número 219, E., con tres años y un mes, Cuenca.
- 84.—Doña Juana de Crespo Salón, treinta y dos años, número 220, S., con tres años y veintidós días, Baleares.
- 85.—Doña Teodora de Mena Barceuil, número 221, S., con dos años, once meses y veintinueve días, Palencia.
- 86.—Doña Rafaela Sanmartín Alfaro, veinticinco años, número 222, E., con dos años, once meses y diez y ocho días, Navarra.
- 87.—Doña María Montes Caballer, cincuenta años, núm. 223, S., Ste., con dos años, once meses y catorce días, Alicante.
- 88.—Doña Juliana del Barrio Martínez, cuarenta y cuatro años, número 224, E., con dos años, once meses y ocho días, Cuenca.
- 89.—Doña Fortunata García Andueza, veintidós años, número 225, M., con dos años, once meses y siete días, Navarra.
- 90.—Doña Manuela Fernández Ruiz, veinticinco años, número 226, S., con dos años y once meses, Madrid.
- 91.—Doña Salvadora Juan Hernández, veintinueve años, número 227, E., con dos años, diez meses y diez y ocho días, Zamora.
- 92.—Doña Timotea Cubero Peno, veinticuatro años, número 228, E., con dos años, diez meses y diez y ocho días, Huesca.
- 93.—Doña María Asunción Liorente Muro, veinticuatro años, número 229, E., con dos años, diez meses y doce días, Soria.
- 94.—Doña Asunción Garrétes Cardona, veintiocho años, número 230, E., con dos años, diez meses y cinco días, Lérida.
- 95.—Doña Antonia Hedo Utrilla, veintiséis años, número 231, E., con dos años y diez meses, Soria.
- 96.—Doña Manuela Royo Zababardo, treinta y tres años, número 232, E., con dos años, nueve meses y veintiséis días, ídem.
- 97.—Doña Benilde Beorlegui Cruchaga, veintidós años, número 233, S., con dos años, nueve meses y veintidós días, Navarra.
- 98.—Doña María Paz Ruiz Rodríguez, treinta y dos años, núm. 234, S., Ste., con dos años, nueve meses y diez y ocho días, Sevilla.
- 99.—Doña Atanasia Huice Indurain, veintiséis años, número 235, E., con dos años, nueve meses y diez y siete días, Navarra.
- 100.—Doña Inocencia Maestro Díez, veinticuatro años, número 236, E., con dos años, nueve meses y cinco días, Burgos.
- 101.—Doña Marcelina Medina Orús, treinta y nueve años, número 237, E., con dos años, ocho meses y veinte días, Zaragoza.
- 102.—Doña María Anunciación Alcalde Alcalde, veinticinco años, número 238, E., con dos años, ocho meses y tres días, Burgos.
- 103.—Doña Crescencia García Martín, veinticuatro años, número 239, S., con dos años, siete meses y veintisiete días, Logroño.
- 104.—Doña Teresa Godes Domenech, veintiséis años, número 240, S., con dos años, siete meses y veintidós días, Castellón.
- 105.—Doña María Concepción Camacho Muñoz, número 241, S., con dos años, siete meses y diez y seis días, Sevilla.
- 106.—Doña Concepción Munguía Oviedo veintitrés años, número 242, E., con dos años, siete meses y trece días, Burgos.
- 107.—Doña Consolación López Gil, veintiocho años, número 243, E., con dos años, siete meses y ocho días, Barcelona.
- 108.—Doña Dorotea Calvo Hernández, veinticinco años, número 244, E., con dos años, seis meses y veinticuatro días, Soria.
- 109.—Doña María Visitación Herreros Juárez, veintiséis años, número 245, S., con dos años, seis meses y quince días, Salamanca.
- 110.—Josefa Lázaro López, veinticinco años, número 246, S., con dos años, seis meses y ocho días, Logroño.
- 111.—Doña María Pilar G. de Echavarrri, veinticinco años, número 247, S., con dos años, seis meses y dos días, Burgos.
- 112.—Doña Antonia Díez Gutiérrez, veintiocho años, número 248, E., con dos años, cinco meses y cinco días, Palencia.
- 113.—Doña Constanza Flor Marcellán, veinticinco años, número 249, S., con dos años, cinco meses y un día, Navarra.
- 114.—Doña Clementina Martínez de la Hidalga, treinta y cuatro años, número 250, E., con dos años, cuatro meses y veintidós días, Logroño.
- 115.—Doña Ramona Saiz Ortiz, veintidós años, número 251, S., con dos años, cuatro meses y veinte días, Burgos.
- 116.—Doña Leonor García Luquín, veintiséis años, número 252, S., con dos años, cuatro meses y diez y nueve días, Navarra.
- 117.—Doña Carmen Gardeta Gil, veintisiete años, número 253, E., con dos años, cuatro meses y diez y nueve días, Navarra.
- 118.—Doña Gloria Herrijas Villegas, veintisiete años, número 254, S., con dos años, cuatro meses y cuatro días, Logroño.
- 119.—Doña Felicia Blanco Minguez, veinticinco años, número 255, E., con dos años, tres meses y nueve días, Madrid.
- 120.—Doña Herminia García España, veintiocho años, número 256, E., con dos años, tres meses y ocho días, Logroño.
- 121.—Doña Josefa Sanaú Martín, veinticinco años, número 257, E., con dos años, dos meses y veinticuatro días, Navarra.
- 122.—Doña Ana Núñez de Rosa, veinticuatro años, número 258, E., con dos años, dos meses y veintitrés días, Badajoz.
- 123.—Doña Jacoba Cantalapiedra Carrion, veintisiete años, número 259, E., con dos años, dos meses y catorce días, Valladolid.
- 124.—Doña Raquel Rebecca Lahoz Valle, veinticinco años, número 260, E., con dos años, dos meses y once días, Zaragoza.
- 125.—Doña Gemina Cocalina Rodríguez, veinticuatro años, número 261, E., con dos años, dos meses y seis días, Santander.
- 126.—Doña Nicolasa Ferrer Villa, veintinueve años, número 262, S., con dos años, un mes y veinte días, Huesca.
- 127.—Doña Manuela García Sánchez, veintiocho años, número 263, S., con dos años, un mes y catorce días, Badajoz.
- 128.—Doña María Ferreres Blasco, veintiocho años, número 264, E., con dos años, un mes y diez días, Castellón.
- 129.—Doña María Natividad Domínguez de la Fuente, veintitrés años, número 265, S., con dos años, un mes y un día, Burgos.
- 130.—Doña María Asunción Álvarez Rodríguez, veintitrés años, número 266, S., con dos años y un mes, Logroño.
- 131.—Doña María Gabarra Alastruc, veinte años, número 267, S., con dos años y un mes, ídem.
- 132.—Doña Rosario Clausell García, veintisiete años, número 268, S., con dos años y veintinueve días, Castellón.
- 133.—Doña Victorina Rubio Martínez, veinticinco años, número 269, E., con dos años y veintiocho días, León.
- 134.—Doña Petra Dégano Navarro, qu-

mero 270, S. con dos años y veintitrés días, Santander.

135.—Doña Elisa Coloma Lainez, veinticinco años, número 271, E., con dos años y veintidós días, Logroño.

136.—Doña María Eugenia Pérez Ortega, veinticuatro años, número 272, E., con dos años y once días, Cuenca.

137.—Doña Serafina Montolio Canales, veintiocho años, número 273, E., con dos años y ocho días, Zaragoza.

138.—Doña Elia Araceli González Sánchez, veintiocho años, número 274, E., con dos años, Albacete.

139.—Doña Petra Nicolao Teus, veintitrés años, número 275, E., con dos años, Navarra.

140.—Doña Inés Moya Fuentes, veintisiete años, número 276, E., con un año, once meses y diez y siete días, Murcia.

141.—Doña Isabel Gelabert Riera, veintiséis años, número 277, E., con un año, once meses y nueve días, Baleares.

142.—Doña Felicidad González Ocenda, veintiséis años, número 278, E., con un año, once meses y tres días, Burgos.

143.—Doña Mercedes Pastor Alcón, veintisiete años, número 279, S., con un año, diez meses y trece días, Castellón.

144.—Doña Julia Brava Martínez, treinta años, número 280, S., con un año, diez meses y once días, Albacete.

145.—Doña Manuela Cabezas Carro, número 281, E., con un año, diez meses y ocho días, Oviedo.

146.—Doña Macaria A. Hernández Juste, cincuenta y seis años, número 282, E., con un año, diez meses y cinco días, Zaragoza.

147.—Doña Rufina Viamonte Lucilla, veintisiete años, número 283, S., con un año, diez meses y tres días, idem.

148.—Doña María D. Berasátegui Ortiz, veinticinco años, S., con un año, nueve meses y veinticinco días, Vizcaya.

149.—Doña Feliciano García Fernández, veinticuatro años, número 285, E., con un año, nueve meses y veinte días, Logroño.

150.—Doña Soledad López Alonso, veintiséis años, número 286, S., con un año, nueve meses y diez y ocho días, Burgos.

151.—Doña Lucía Yuareja Gutiérrez, treinta y dos años, número 287, E., con un año, nueve meses y diez y ocho días, Valladolid.

152.—Doña María Dolores Doñate Velasco, veinticinco años, número 288, E., con un año, nueve meses y catorce días, Logroño.

153.—Doña Isabel Valle Bueza, veintiocho años, número 289, E., con un año, nueve meses y seis días, Huesca.

154.—Doña Fernanda Jacoba García, veinticinco años, número 290, S., con un año, nueve meses y dos días, Salamanca.

155.—Doña Prudencia Pérez Rodríguez, veinticuatro años, número 291, S., con un año y nueve meses, Burgos.

156.—Doña Eulalia Clavero Hernández, veintiséis años, número 292, E., con un año, ocho meses y veintitrés días, Teruel.

157.—Doña Tomasa Sevilla Aranda, veinticinco años, número 293, E., con un año, ocho meses y veintidós días, Zaragoza.

158.—Doña María Serrano Serrano, veintidós años, número 294, S., con un año, ocho meses y veinte días, Castellón.

159.—Doña Luisa Cadinanos Fernández, veintinueve años, número 295, E., con un año, ocho meses y diez y nueve días, Vizcaya.

160.—Doña María Guadalupe González Maseda, veintisiete años, número 296, E.,

con un año, ocho meses y quince días, Santander.

161.—Doña Agueda Pérez Dolz, veintisiete años, número 297, M., con un año, ocho meses y doce días, Teruel.

162.—Doña Clotilde Alonso Agueso, veintiséis años, número 298, M., con un año, ocho meses y cinco días, Logroño.

163.—Doña Doña García Gallego, veinticinco años, número 299, E., con un año, siete meses y diez y siete días, Soria.

164.—Doña Teodora Aldama Jiménez, veintisiete años, número 300, E., con un año, siete meses y quince días, Logroño.

165.—Doña Florencia Tamayo Amelibia, treinta años, número 301, S., con un año, siete meses y trece días, Vizcaya.

166.—Doña Isabel Marco González, veintisiete años, número 302, S., con un año, siete meses y doce días, Alicante.

167.—Doña Celina Cajón Subiza, veinticinco años, número 303, E., con un año y siete meses, Navarra.

168.—Doña Benedicta Corral Diez, veinticuatro años, número 304, E., con un año, seis meses y veinticinco días, Santander.

169.—Doña Desolina Santolaria Suan, veintitrés años, número 305, E., con un año, seis meses y veinticuatro días, Castellón.

170.—Doña Josefa Palazón Bauegas, veintidós años, núm. 306, E., con un año, seis meses y doce días, Murcia.

171.—Doña Rufina Amatriain Primo, veinticuatro años, número 307, E., con un año, seis meses y cinco días, Navarra.

172.—Doña Carmen A. Gómez Lafuente, veintitrés años, número 308, S., con un año, cinco meses y veintiséis días, Logroño.

173.—Doña María Nieves González Morro, veintiséis años, número 309, E., con un año, cinco meses y veinticinco días, Murcia.

174.—Doña Dominga Gil Galindo, treinta y tres años, número 310, E., con un año, cinco meses y diez y nueve días, Segovia.

175.—Doña Pilar Sedano Ugarte, veintitrés años, número 311, S., con un año, cinco meses y diez y siete días, Navarra.

176.—Doña Leonor Yubero Quemada, veintiséis años, número 312, S., con un año, cinco meses y trece días, Logroño.

177.—Doña Martina Minguiñón Candán, treinta y cuatro años, número 313, E., con un año, cinco meses y once días, Zaragoza.

178.—Doña Silvestra Zugaza Artaza, veintinueve años, número 314, S., con un año, cinco meses y tres días, Vizcaya.

179.—Doña Eladia Martínez Diez, veinticuatro años, número 315, S., con un año, cinco meses y un día, Logroño.

180.—Doña Julia de Vicente Montabes, veinticinco años, número 316, E., con un año, cuatro meses y veinticinco días, Jaén.

181.—Doña María Nieves Caballero García, treinta y dos años, número 317, E., con un año, cuatro meses y diez y nueve días, Valencia.

182.—Doña Eloisa Cabero Conde, treinta años, número 318, E., con un año, cuatro meses y diez y nueve días, Madrid.

183.—Doña María Dolores Martínez Brieva, veintitrés años, número 319, E., con un año, cuatro meses y diez y nueve días, Soria.

184.—Doña María Rosario Rodrigo Pozo, veintidós años, número 320, E., con un año, cuatro meses y diez y nueve días, Soria.

185.—Doña Constancia Aguilar Sánchez, veintisiete años, número 321, E., con un año, cuatro meses y catorce días, Valencia.

186.—Doña María Guadalupe Rodríguez

Medina, veintinueve años, número 322, S., con un año, cuatro meses y nueve días, León.

187.—Doña Joaquina Bazares Sillero, veintiséis años, número 323, E., con un año, cuatro meses y ocho días, Navarra.

188.—Doña Julia Martínez Origay, veintitrés años, número 324, S., con un año, cuatro meses y seis días, Navarra.

189.—Doña Juliana Miguel Yerro, veinticuatro años, número 325, E., con un año, cuatro meses y seis días, Navarra.

190.—Doña María Pilar Muzas Aguayo, veinticinco años, número 326, S., con un año, cuatro meses y dos días, Huesca.

191.—Doña Isabel Vicioso Ruiz, treinta y seis años, número 327, E., con un año, cuatro meses y un día, Logroño.

192.—Doña Concepción Lafuente González, veinticinco años, número 328, E., con un año, tres meses y veintinueve días, Guadalajara.

193.—Doña Elena Francisca Salo Ferrnles, veinticinco años, número 329, S., con un año, tres meses y veintitrés días, Zaragoza.

194.—Doña Jerónima Alonso Martínez, veinticuatro años, número 330, S., con un año, tres meses y quince días, Burgos.

195.—Doña Teresa Martín Moncasí, veintiséis años, número 331, E., con un año, tres meses y ocho días, Logroño.

196.—Doña Gregoria Sáenz Sáenz, veinticinco años, número 332, S., con un año, tres meses y seis días, Logroño.

197.—Doña Guadalupe Rovira Casallo, treinta y tres años, número 333, E., con un año, dos meses y veintiocho días, Lérida.

198.—Doña Primitiva García García, veinticuatro años, número 334, E., con un año, dos meses y diez y ocho días, Burgos.

199.—Doña Victorina Orio Sáenz, veintiséis años, número 335, S., con un año, dos meses y diez y seis días, Logroño.

200.—Juana M. Gavira Barrera, cuarenta y siete años, núm. 336, E., Ste., con un año, dos meses y trece días, Sevilla.

201.—Doña Consuelo Solesna Blanco, veinticuatro años, número 337, S., con un año, dos meses y siete días, Castellón.

202.—Doña Felipa Tejada Laguna, veintitrés años, número 338, E., con un año, un mes y veintinueve días, Logroño.

203.—Doña Amparo Resano Anatriani, veintiséis años, número 339, S., con un año, un mes y catorce días, Navarra.

204.—Doña María Luisa Fernández y Fernández, treinta y un años, número 340, E., con un año, un mes y catorce días, Sevilla.

205.—Doña Antonia Martínez Lezana, veintiséis años, número 341, E., con un año, un mes y diez días, Vizcaya.

206.—Doña María Nieves Ranz Yagüe, veinticuatro años, número 342, E., con un año, un mes y seis días, Soria.

207.—Doña María Chuzca Rico, veintinueve años, número 343, E., con un año y veintiséis días, Zaragoza.

208.—Doña María Ibáñez Castillo, veinticuatro años, número 344, E., con un año y diez y ocho días, Zaragoza.

209.—Doña María Encarnación Martínez Urizama, veinticinco años, núm. 345, E., con un año y trece días, Madrid.

210.—Doña Dolores Bella Oderiz, veintidós años, número 346, S., con un año y nueve días, Logroño.

211.—Doña Dionisia Martínez Martínez, veinticinco años, número 347, S., con un año y cinco días, Logroño.

212.—Doña Francisca García Dominga, veintiséis años, número 348, E., con un año y cinco días, Valencia.

213.—Doña Carmen Erats Ruiz, veintidós años, número 349, S., con un año, Tarragona.

214.—Doña Matilde Villaciervos Pérez, veintitrés años, 350, S., con once meses y veintinueve días, Navarra.

215.—Doña Aurea Bayo González, veintitrés años, número 351, E., con once meses y veintidós días, Navarra.

216.—Doña Pilar Cuenca Martínez, veintiocho años, núm. 352, E., con once meses y catorce días, Albacete.

217.—Doña Victoria Ocariz Menduta, veinticuatro años, número 353, S., con once meses y ocho días, Vizcaya.

218.—Doña María F. Barranco García, veintiseis años, número 354, E., con once meses y cinco días, Zaragoza.

219.—Doña Ana Pallarés Benimeli, cuarenta y siete años, número 355, E., con once meses, Alicante.

220.—Doña María Díaz y Díaz, veintitrés años, número 356, M., con diez meses y veintiséis días, Málaga.

221.—Doña Bárbara Camarillas Calvo, veintidós años, número 357, E., con diez meses y diez y ocho días, Castellón.

222.—Doña Cecilia Lengua Gómez, veintidós años, número 358, M., con diez meses y trece días, Soria.

223.—Doña María Neiseda González, veintitrés años, número 359, E., con diez meses y diez días, Madrid.

224.—Doña Elisa Cardenal Sánchez, veintisiete años, número 360, E., con diez meses y cinco días, Madrid.

225.—Doña Carmen García Cano, treinta y ocho años, número 361, S., Ste., con diez meses y cuatro días, Murcia.

226.—Doña Victoriana Ensa Urrizola, veintidós años, número 362, S., con diez meses, Navarra.

227.—Doña Julia Gómez Martínez, veintitrés años, número 363, S., con nueve meses y veintinueve días, Logroño.

228.—Doña Eloisa Cervera Ferrerés, treinta y ocho años, número 364, E., con nueve meses y veintidós días, Castellón.

229.—Doña Antonia Ajami Caro, veintitrés años, número 365, S., con nueve meses y veinte días, Logroño.

230.—Doña Elicia de la Concha Sáenz, treinta y ocho años, número 366, S., Ste., con nueve meses y diez y ocho días, Guipúzcoa.

231.—Doña Margarita Aranda Bacierno, veintiseis años, número 367, E., con nueve meses y diez y ocho días, Madrid.

232.—Doña Isabel F. Segura Sigüenza, cuarenta y cinco años, núm. 368, E., Ste., con nueve meses y ocho días, Sevilla.

233.—Doña María Presentación Velasco Hortiguera, cuarenta y cuatro años, número 369, E., con nueve meses y siete días, Madrid.

234.—Doña Daría D. Lázaro Gómez, veinticinco años, número 370, E., con nueve meses y dos días, Logroño.

235.—Doña María Magdalena Briones Iruñubiela, veintinueve años, número 371, E., con ocho meses y diez y nueve días, Logroño.

236.—Doña Basiliña Aguirre Lumbreras, veintitrés años, número 372, S., con ocho meses y catorce días, Alava.

237.—Doña Francisca Alonso Santos, cincuenta años, número 373, S., con ocho meses y doce días, Logroño.

238.—Doña Agripina Escalante Menéndez, veintinueve años, número 374, S., ocho meses y un día, Lugo.

239.—Doña Pilar de la Rosa del Corral, cuarenta años, número 375, S., con ocho meses, Cáceres.

240.—Doña Felicidad Llanzo Burraillo, veintiseis años, número 376, E., con ocho meses, Gerona.

241.—Doña Manuela García Machin, veinticuatro años, número 377, M., con siete meses y diez y seis días, León.

242.—Doña Juliana Martínez Aídea, veintisiete años, número 378, E., con siete meses y quince días, Gerona.

243.—Doña Julia B. Martínez Arrarás, veinticuatro años, número 379, S., con siete meses y ocho días, Zaragoza.

244.—Doña Josefa Cuevas Serna, veintitrés años, número 380, S., con seis meses y veintinueve días, Burgos.

245.—Doña Encarnación de Simón Morquillas, número 381, S., con seis meses y veintiocho días, Burgos.

246.—Doña María Jadraque Gil, veintiseis años, número 382, E., con seis meses y veinticinco días, Logroño.

247.—Doña Dolores Muñoz Junio, veinticuatro años, número 383, E., con seis meses y veinticinco días, Málaga.

248.—Doña Teresa Pastor Alcón, treinta años, número 384, E., con seis meses y veinte días, Castellón.

249.—Doña Margarita Pastor Vanrel, veintitrés años, número 385, M., con seis meses y diez y nueve días, Baleares.

250.—Doña Cayetana Cortijo Zamora, veinticinco años, número 386, E., con seis meses y diez y ocho días, Madrid.

251.—Doña Fideia Lorenzo Carrión, treinta años, número 387, B., con seis meses y siete días, Valladolid.

252.—Doña Purificación Saura y Saura, veintitrés años, número 388, S., con seis meses y seis días, Castellón.

253.—Doña B. Purificación García Druñas, veinticinco años, número 389, S., con cinco meses y veintidós días, Logroño.

254.—Doña Clara García Domínguez, veintitrés años, número 390, M., con cinco meses y veinte días, Soria.

255.—Doña María Josefa González y Gómez, treinta años, número 391, S., con cinco meses y diez y ocho días, Burgos.

256.—Doña Juana Gogorza Sagasibelza, veintitrés años, número 392, S., con cinco meses y quince días, Navarra.

257.—Doña María Dolores Ruiz Barranco, veintitrés años, número 393, E., con cinco meses y quince días, Castellón.

258.—Doña María del Carmen Escalona Pérez, veintidós años, número 394, S., con cinco meses y catorce días, Barcelona.

259.—Doña Adela del Barrio Carnero, veinticinco años, número 395, E., con cinco años y catorce días, Valladolid.

260.—Doña Honorina Andrés Diago, veintidós años, número 396, S., con cinco meses y nueve días, Vizcaya.

261.—Doña Elvira Banzó Palacín, treinta años, número 397, S., con cinco años y ocho días, Huesca.

262.—Doña Mercedes Jorge Storz, treinta y nueve años, número 398, E., con cinco meses y seis días, Guipúzcoa.

263.—Doña Faustina García Pascual, veintitrés años, número 399, E., con cinco meses y cinco días, Segovia.

264.—Doña Carmen Alhamar Lode, cincuenta y cuatro años, número 400, E., con cinco meses y tres días, Santander.

265.—Doña Carmen de Vigo Pérez, cincuenta años, número 401, E., con cinco meses y tres días, Logroño.

266.—Doña Ramona Rivera Fernando, treinta y tres años, número 402, E., con cinco meses, Huesca.

267.—Doña María Milagros Palencia Gallardo, treinta y dos años, número 403, E., con cuatro meses y veintiseis días, Cuenca.

268.—Doña Casilda del Moral Ferrnández, veintitrés años, número 404, E., con cuatro meses y veintiseis días, Burgos.

269.—Doña Sauria Ibarrola Sáenz, veinticinco años, núm. 405, M., Ste., con cuatro meses y veintitrés días, Logroño.

270.—Doña Petra González Arroyte, veintitrés años, número 406, M., con cuatro meses y veintidós días, Logroño.

271.—Doña Francisca Hernández Martín, veintisiete años, número 407, S., con cuatro meses y siete días, Salamanca.

272.—Doña Higinia Pérez Latorre, veintitrés años, número 408, E., con cuatro meses y tres días, Castellón.

273.—Doña María Salud Romero Navarro, veintiocho años, número 409, E., con cuatro meses, Sevilla.

274.—Doña Elvira, Hernández Pérez, veintitrés años, número 410, E., con tres meses y veinticinco días, Madrid.

275.—Doña Francisca Igartina Marcúe, treinta y un años, número 411, S., con tres meses y veinticuatro días, Vizcaya.

276.—Doña María Valencia Cuerva, veintinueve años, número 412, E., con tres meses y veintitrés días, Ciudad Real.

277.—Doña Eulalia del Olmo Alonso, veinticuatro años, núm. 413, E., Ste., con tres meses y trece días, Segovia.

278.—Doña Sabina García y García, veintiseis años, número 414, E., con tres meses y cuatro días, Burgos.

279.—Doña Rufina González, treinta años, número 415, E., con dos meses y veinticuatro días, Orense.

280.—Doña Manuela Folguera Tella, veinticuatro años, número 416, E., con dos meses y ocho días, Lugo.

281.—Doña Eduarda T. Ascensión Brieva Ruiz, cuarenta años, número 417, E., con un mes y veinticuatro días, Madrid.

282.—Doña Eugenia Somoyilla García, veinticuatro años, número 418, E., con un año y ocho días, Logroño.

283.—Doña María Encarnación Verdguer Alacra, treinta y dos años, número 419, E., con veinticuatro días, Valencia.

284.—Doña Elogentina A. Latorre Plumed, cuarenta y un años, número 420, E., con veintidós días, Teruel.

285.—Doña María Amparo Gosulla Ripollés, veinticinco años, número 421, E., con seis días, Castellón.

Excluidas.

Doña Gregoria Gil Galindo, por no acompañar hoja de servicios.

Doña Juana García Arriba, ídem id. id.

Doña María Hostal Salud, ídem id. id.

Doña Isabel Martínez Herranz, ídem id. id.

Doña Basiliña Pérez González, ídem id. id.

Doña Jovita Seguir Santa Catalina, ídem id. id.

Doña María Concepción Granada Sarraseca, por ser posteriores al 12 de Abril de 1919 los servicios que tiene como sustituta.

Doña Juana Lázaro Martínez, por ser posteriores al 12 de Abril de 1917 los servicios que tiene como suplente.

Doña Pilar Serrano Sangarita, por no estar certificada en hoja de servicios.

Doña María Pilar Moreno Pérez, por recibirse fuera de plazo su documentación.

Doña Venancia Pieta García, por no firmar su comunicación.

Lo que se publica a los efectos prevenidos en la regla sexta de la Real orden de 26 de Febrero último.

Logroño, 23 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, J. Antonio Abanto.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO.

Relación de Maestras con servicios interinos posteriores a 1.º de Julio de 1911, formada en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero último y Real orden de 26 del mismo.

Grupo C.

- 1.—Doña Cecilia Villanueva Lafuente, título Superior, con siete años, tres meses y cinco días de servicios en 31 de Diciembre de 1918.
- 2.—Doña María Luisa Moreno y Moreno, S., con seis años, ocho meses y seis días.
- 3.—Doña María del Pilar Burgos Santos-Martí, Elemental, con seis años, siete meses y un día.
- 4.—Doña Patrocinio del Hoyo Fernández, E., con cinco años, ocho meses y veintiséis días.
- 5.—Doña Jacinta Aparicio Montero, E., con cinco años, ocho meses y once días.
- 6.—Doña María del Pilar Arnau Gutiérrez, E., con cinco años, ocho meses y cuatro días.
- 7.—Doña Tomasa Villar Cía, E., con cinco años, ocho meses y cuatro días.
- 8.—Doña Rosalía Carril Vázquez, E., con cinco años, siete meses y dos días.
- 9.—Doña Magencia Ortiz Garrido, E., con cinco años y siete meses.
- 10.—Doña María Benita A. Gallego Varela, E., con cinco años, seis meses y veinte días.
- 11.—Doña Jesusa Requena Bajo, S., con cinco años, seis meses y un día.
- 12.—Doña Rosario García Carrasco, E., con cinco años y seis meses.
- 13.—Doña Amalia Inclán García, E., con cinco años, cinco meses y veinticuatro días.
- 14.—Doña Adelina Delgado Vilches, E., con cinco años, cinco meses y ocho días.
- 15.—Doña María Díaz Corral, E., con cinco años, cuatro meses y veintinueve días.
- 16.—Doña Benita Menéndez Suárez, E., con cinco años y cuatro meses.
- 17.—Doña Justa Canalejo Arroyo, E., con cinco años, tres meses y veintinueve días.
- 18.—Doña Capitana Difeiro y Amigo, S., con cinco años, tres meses y diez y seis días.
- 19.—Doña Elvira Fortia Carles, E., con cinco años, tres meses y diez y seis días.
- 20.—Doña Dionisia Montalvo Rivera, E., con cinco años, tres meses y diez días.
- 21.—Doña María Peñol Barberá, E., con cinco años, tres meses y nueve días.
- 22.—Doña Rafaela Muñoz Carrascosa, E., con cinco años, dos meses y veintidós días.
- 23.—Doña María Cerón Ortega, E., con cinco años, dos meses y veintidós días.
- 24.—Doña Dionisia María Alonso Fernández, E., con cinco años, dos meses y diez y siete días.
- 25.—Doña María C. Vélez Ruiz, E., con cinco años, dos meses y diez y siete días.
- 26.—Doña Florentina Pérez García, E., con cinco años, dos meses y diez días.
- 27.—Doña Ursula Alonso Fernández, E., con cinco años y dos meses.
- 28.—Doña María Hernández Román, E., con cinco años, un mes y veinticinco días.
- 29.—Doña Eulalia Caballero de la Vega, E., con cinco años, un mes y diez y ocho días.
- 30.—Doña Aurelia Casado Lastra, S., con cinco años y diez y ocho días.
- 31.—Doña Lucia Suárez González, E.,

- cuatro años, once meses y veintiséis días.
- 32.—Doña Brigida Cervera Ferreres, E., con cuatro años, once meses y veintiséis días.
- 33.—Doña Jovita Segur Santa Catalina, E., con cuatro años, once meses y veinticuatro días.
- 34.—Doña María Pura Carretero Pérez, E., con cuatro años, diez meses y veintiséis días.
- 35.—Doña Antonio Grajera Fernández, E., con cuatro años, diez meses y veinte días.
- 36.—Doña Ana María Lendínez Moreno, E., con cuatro años, diez meses y ocho días.
- 37.—Doña María Rosa Crespo Fidalgo, E., con cuatro años, nueve meses y veintisiete días.
- 38.—Doña Josefa Cuenca Tierno, E., con cuatro años, nueve meses y veintiséis días.
- 39.—Doña Luisa H. Martínez Rodríguez, E., con cuatro años, nueve meses y cinco días.
- 40.—Doña Florentina Luis Caronde, E., con cuatro años, nueve meses y tres días.
- 41.—Doña Enriqueta Mallo Sofía, E., con cuatro años y nueve meses.
- 42.—Doña Isabel Patiño Castro, E., con cuatro años, ocho meses y veintisiete días.
- 43.—Doña Castora Salazar Urrizola, S., con cuatro años, ocho meses y veinticinco días.
- 44.—Doña Francisca González Carid, E., con cuatro años, siete meses y veinte días.
- 45.—Doña Matilde Bravo García, E., con cuatro años y siete meses.
- 46.—Doña Teodosia Fernández del Campo, E., con cuatro años, seis meses y veintinueve días.
- 47.—Doña Flora Ramos Martínez, E., con cuatro años, seis meses y veintiséis días.
- 48.—Doña María Josefa Fernández Murias, E., con cuatro años, seis meses y veintidós días.
- 49.—Doña Felisa Gómez Pelayo, E., con cuatro años, seis meses y diez y seis días.
- 50.—Doña Casilda Aurelia Calzada Quintana, E., con cuatro años, seis meses y trece días.
- 51.—Doña Laura Suárez García, E., con cuatro años, seis meses y once días.
- 52.—Doña Corcela Rodríguez Dolz, E., con cuatro años, ocho meses y nueve días.
- 53.—Doña Jesusa Regina Gómez Yuste, E., con cuatro años, seis meses y cuatro días.
- 54.—Doña Felisa Cano Sánchez, E., con cuatro años, seis meses y cuatro días.
- 55.—Doña Beatriz Pardo García, E., con cuatro años, cinco meses y veintiséis días.
- 56.—Doña Germaina Gómez Moro, S., con cuatro años, cinco meses y diez y seis días.
- 57.—Doña Inés Rodríguez Calvo, E., con cuatro años, cinco meses y diez días.
- 58.—Doña Candelas Martínez González, E., con cuatro años, cinco meses y ocho días.
- 59.—Doña María Francisca García Calvo, E., con cuatro años, cinco meses y seis días.
- 60.—Doña Margarita Cifada Tejero, E., con cuatro años, cuatro meses y veintinueve días.
- 61.—Doña Constanza Castellanos García, E., con cuatro años, cuatro meses y veinticuatro días.
- 62.—Doña Perfecta Villegas Nargarnes, E., con cuatro años, cuatro meses y veintidós días.
- 63.—Doña Tomasa Carmen Marín Blas, S., con cuatro años, cuatro meses y diez y ocho días.
- 64.—Doña Elvira Enriquez Cebada, E., con cuatro años, cuatro meses y catorce días.
- 65.—Doña María Turati Castilla, E., con cuatro años, cuatro meses y nueve días.
- 66.—Doña Francisca Vázquez Salteras, E., con cuatro años, tres meses y veinte días.
- 67.—Doña María del Amparo Pinedo

- Antolín, E., con cuatro años, tres meses y diez y ocho días.
- 68.—Doña Angela Martínez Lozano, E., con cuatro años tres meses y diez y siete días.
- 69.—Doña María Pieri Marconi, S., con cuatro años, tres meses y cinco días.
- 70.—Doña Doña María López Conejo, M. N., con cuatro años, tres meses y cuatro días.
- 71.—Doña Asunción Gutiérrez Alonso, S., con cuatro años y tres meses.
- 72.—Doña Marieta Sánchez Fernández, S., con cuatro años, dos meses y veinticinco días.
- 73.—Doña Basilia García Palacin, E., con cuatro años, dos meses y veintidós días.
- 74.—Doña Antonia Crespo García, E., con cuatro años, dos meses y diez y nueve días.
- 75.—Doña Gregoria Moreno Molina, E., con cuatro años, dos meses y seis días.
- 76.—Doña Juan Iglesias Hernández, E., con cuatro años, dos meses y tres días.
- 77.—Doña Magdalena Cardona Beláez, E., con cuatro años y dos meses.
- 78.—Doña Concepción Pardo, Duarte, E., con cuatro años, un mes y veinticinco días.
- 79.—Doña María Pala Guerra Díaz, E., con cuatro años y veintiséis días.
- 80.—Doña Paula Bello Yubero, E., con cuatro años y veintiséis días.
- 81.—Doña Sabina González Alonso, E., con cuatro años y veinticinco días.
- 82.—Doña Isabel Santamaría Martínez, E., con cuatro años y veinticuatro días.
- 83.—Doña Consuelo Mara Hernández, E., con cuatro años y veintitres días.
- 84.—Doña Rosalía Fernández Cabero, E., con cuatro años y diez y nueve días.
- 85.—Doña Juliana Sánchez Pombar, E., con tres años, once meses y veintinueve días.
- 86.—Doña Feliciána Pérez Pérez, E., con tres años, once meses y veintitrés días.
- 87.—Doña Purificación Sánchez García, E., con tres años, once meses y diez y seis días.
- 88.—Doña Remedios Heras Vélez, S., con tres años, once meses y tres días.
- 89.—Doña Ana Fernández García, S., con tres años, once meses y ocho días.
- 90.—Doña Rosa Álvarez Álvarez, S., con tres años, diez meses y veintitrés días.
- 91.—Doña Emilia Fernández Naves, E., con tres años, diez meses y veintidós días.
- 92.—Doña Esperanza Regueiro Iglesias, E., con tres años, diez meses y diez y nueve días.
- 93.—Doña Emilia Gómez Cueste, E., con tres años, diez meses y catorce días.
- 94.—Doña Demetria Martínez de Hojas, S., con tres años, diez meses y ocho días.
- 95.—Doña Modesta Moreno Moreno, E., con tres años, diez meses y ocho días.
- 96.—Doña Jeronima Negro Monterde, E., con tres años, diez meses y siete días.
- 97.—Doña Magdalena Sasire Fons, S., con tres años y diez meses.
- 98.—Doña Basilia González Álvarez, E., con tres años, nueve meses y trece días.
- 99.—Doña Angela Yoda Martín, E., con tres años, nueve meses y nueve días.
- 100.—Doña María Antonia M. Ibáñez Paricio, E., con tres años, nueve meses y cinco días.
- 101.—Doña Esmeralda Vega Sierra, E., con tres años, ocho meses y veintisiete días.
- 102.—Doña Fredesinda Villalán Casado, S., con tres años, ocho meses y veinticuatro días.
- 103.—Doña María Hipólita Rubio Mateo, E., con tres años, ocho meses y veinticuatro días.
- 104.—Doña Carmen Díaz García, E., con

tres años, ocho meses y diez y nueve días.

105.—Doña Consolación López Gil, E., con tres años, ocho meses y cinco días.

106.—Doña María Mercedes Casado, E., con tres años, ocho meses y cinco días.

107.—Doña María del Rosario Ruiz Durán, E., con tres años, ocho meses y cuatro días.

108.—Doña Eloísa Castañeras Ricart, E., con tres años, ocho meses y cuatro días.

109.—Doña Juliana Luisa Ruiz Rodríguez, E., con tres años, ocho meses y cuatro días.

110.—Doña Justina Rubio Antón, E., con tres años, siete meses y diez y ocho días.

111.—Doña Cestestina Iglesias Blanco, E., con tres años, siete meses y diez y seis días.

112.—Doña María Linares Rivalda, S., con tres años, siete meses y catorce días.

113.—Doña Estanislá Taboada Bautista, E., con tres años, siete meses y nueve días.

114.—Doña Evangelina Vicente González, S., con tres años, siete meses y ocho días.

115.—Doña Juana Serrano Arroyo, E., con tres años, seis meses y veintidós días.

116.—Doña Victoria Martínez Blanco, E., con tres años, seis meses y veinticinco días.

117.—Doña María de los Dolores Fernández Lorenzo, E., con tres años, seis meses y diez y ocho días.

118.—Doña Aurea Balboa López, S., con tres años, seis meses y diez y seis días.

119.—Doña Dolores Vázquez Rodríguez, E., con tres años, seis meses y diez y seis días.

120.—Doña Fructuosa Fernández Camero, E., con tres años, seis meses y once días.

121.—Doña María García Vallés, E., con tres años, seis meses y nueve días.

122.—Doña Josefa Sánchez García, E., con tres años, cinco meses y veintiocho días.

123.—Doña Esperanza de los Angeles Alón Carmona, E., con tres años, cinco días y trece días.

124.—Doña Luisa Cueva Blanco, E., con tres años, cinco meses y seis días.

125.—Doña María de Socorro Álvarez Martín, E., con tres años, cinco meses y dos días.

126.—Doña Vicenta Collado Bernádez, E., con tres años, cuatro meses y veintiocho días.

127.—Doña María de la Encarnación María Escudero, E., con tres años, cuatro meses y veintiséis días.

128.—Doña Veneranda Blanco García, E., con tres años, cuatro meses y quince días.

129.—Doña Zaida de la Sierra Puig, E., con tres años, cuatro meses y siete días.

130.—Doña Carmen Sánchez Ortiz, E., con tres años, cuatro meses y tres días.

131.—Doña Manuela Blanco Afonso, E., con tres años, cuatro meses y dos días.

132.—Doña Leonor Otero Coirá, E., con tres años, tres meses y veintitrés días.

133.—Doña Carmen Serva Bonet, E., con tres años, tres meses y veintidós días.

134.—Doña María de los Santos Armario Camacho, E., con tres años, tres meses y diez y seis días.

135.—Doña Apolonia Monjo Rigo, E., con tres años, tres meses y diez y seis días.

136.—Doña Marcelina García Ramón, E., con tres años, tres meses y doce días.

137.—Doña Aurora Villar Novca, E., con tres años, tres meses y ocho días.

138.—Doña Humbelita de Uralde G. E., con tres años, tres meses y seis días.

139.—Doña Felisa Soto Gallardo, E., con tres años, tres meses y tres días.

140.—Doña Venancia Prieto García, E., con tres años, tres meses y un día.

141.—Doña Hermida Inaraja Gutiérrez, E., con tres años, dos meses y veintinueve días.

142.—Doña Raimunda de Mateo Cabeza, E., con tres años, dos meses y diez y seis días.

143.—Doña María Carolina Fernández Mosazo, E., con tres años, dos meses y catorce días.

144.—Doña María Alonso del Olmo, E., con tres años, dos meses y doce días.

145.—Doña Ana María Prieto Monzón, E., con tres años, dos meses y cinco días.

146.—Doña Blanca Otero García, E., con tres años, dos meses y tres días.

147.—Doña Angélica Riesco Martecón, E., con tres años, un mes y veintinueve días.

148.—Doña María de los Dolores Ramírez Laheria, E., con tres años, un mes y veintiséis días.

149.—Doña Pura Noriega de la Villa, S., con tres años, un mes y once días.

150.—Doña María Josefa Mallo y Mallo, S., tres años, un mes y once días.

151.—Doña Rosario Guillén Gullamón, E., con tres años, un mes y diez días.

152.—Doña Melitona C. Perona Aranzur, E., con tres años, un mes y diez días.

153.—Doña Juana A. Crespi Salola, S., con tres años y veintidós días.

154.—Doña María C. Martínez Charro, E., con tres años y quince días.

155.—Doña Jerónima Alfonso Martínez, E., con tres años y catorce días.

156.—Doña Piedad Fuertes Melcón, E., con tres años y nueve días.

157.—Doña Lázara Visa Ibáñez, S., con tres años y ocho días.

158.—Doña Rosa Mercedes Castellano Escudero, E., con tres años y seis días.

159.—Doña Teodora de Mena Barceñilla, S., con dos años, once meses y veintinueve días.

160.—Doña Adelina Allende del Cueto, E., con dos años, once meses y veinticinco días.

161.—Doña Crecencia Hernández de Dios, E., con dos años, once meses y diez y nueve días.

162.—Doña Lucía Gallego Arroyo, E., con dos años, once meses y diez y ocho días.

163.—Doña María Montes Caballes, S., con dos años, once meses y catorce días.

164.—Doña Jesusa Balboa López, E., con dos años, once meses y trece días.

165.—Doña Faustina Álvarez Rubio, E., con dos años, once meses y siete días.

166.—Doña María Díez Congosto, S., con dos años, once meses y dos días.

167.—Doña Isabel Suárez Cienfuegos, E., con dos años, once meses y un día.

168.—Doña Paula García Delgado, E., con dos años, diez meses y veintinueve días.

169.—Doña Salvadora Juana Hernández, E., con dos años, diez meses y diez y ocho días.

170.—Doña Pilar Díaz Gómez, M. N., con dos años diez meses y doce días.

171.—Doña María de la Asunción Llorente Muro, E., con dos años, diez meses y doce días.

172.—Doña Ramona Rodríguez Rodríguez, E., con dos años, diez meses y siete días.

173.—Doña Ana Moneerrat García, E., con dos años, diez meses y seis días.

174.—Doña Asunción Garretes Cardona, E., con dos años, diez meses y cinco días.

175.—Doña María del Carmen Periqui-

dez-Fernández, E., con dos años, nueve meses y veintinueve días.

176.—Doña María Cristeta Fernández, E., con dos años, nueve meses y veinticinco días.

177.—Doña Teresa Vara Alvarez, E., con dos años, nueve meses y veintitrés días.

178.—Doña María de la Paz Díaz Rodríguez, S., con dos años, nueve meses y diez y ocho días.

179.—Doña Rosa Rodríguez Arias, E., con dos años, nueve meses y diez y seis días.

180.—Doña Apolonia Monjo Rigo, E., con dos años, nueve meses y diez y seis días.

181.—Doña Inocencia Maestro Díez, E., con dos años, nueve meses y cinco días.

182.—Doña Trinidad del Castro García, S., con dos años, nueve meses y tres días.

183.—Doña Rafaela Pardo Duarte, E., con dos años, nueve meses y tres días.

184.—Doña María M^{ra}g.º García González, E., con dos años, nueve meses y dos días.

185.—Doña Felicidad Castejón Deuche, E., con dos años y nueve meses.

186.—Doña Lorenza Martínez Cano, E., con dos años, ocho meses y diez y siete días.

187.—Doña Elvira Gavira Navarro, E., con dos años, ocho meses y doce días.

188.—Doña Asunción Alcalde Alcalde, E., con dos años, ocho meses y tres días.

189.—Doña María de la Consolación Pello Suárez, S., con dos años, siete meses y veintinueve días.

190.—Doña Ana María Alberto Yangüe, E., con dos años, siete meses y veintinueve días.

191.—Doña Teresa Coch Doménech, S., con dos años, siete meses y veintidós días.

192.—Doña Concepción Camacho Muñoz, S., con dos años, siete meses y diez y seis días.

193.—Doña María de la Presentación Cuadro Santiago, S., con dos años, siete meses y catorce días.

194.—Doña Adela Maside Rodríguez, E., con dos años, siete meses y seis días.

195.—Doña María Paz Benito Sánchez, S., con dos años y siete meses.

196.—Doña María Socorro Llamazares Valdesogo, M. N., con dos años y siete meses.

197.—Doña Rosa Jiménez Abad, S., con dos años, seis meses y veintiocho días.

198.—Doña Anselma Visitación Calvo Borreguero, E., con dos años, seis meses y veintiocho días.

199.—Doña Juliana Yangüe Torroba, E., con dos años, seis meses y veintiocho días.

200.—Doña Josefa Cristina Buguillo Galicia, E., con dos años, seis meses y diez y ocho días.

201.—Doña María Visitación Herrero Juárez, S., con dos años, seis meses y quince días.

202.—Doña Felicitas Ortiz Villate, S., con dos años, seis meses y siete días.

203.—Doña Josefa Solís Jiménez, E., con dos años, seis meses y cinco días.

204.—Doña Agustina Herráiz Toscano, E., con dos años, seis meses y cuatro días.

205.—Doña María Palacio Martínez, S., con dos años, seis meses y tres días.

206.—Doña María Encarnación Leal Fernández, E., con dos años y seis meses.

207.—Doña Purificación Carreras Serra, E., con dos años, cinco meses y veintisiete días.

208.—Doña Felisa Vecilla García, E., con dos años, cinco meses y diez y siete días.

209.—Doña Felomena González Viñuela, E., con dos años, cinco meses y diez días.

- 210.—Doña Antonia Díez Gutiérrez, E., con dos años, cinco meses y cinco días.
- 211.—Doña Mercedes Pecó Hervás, E., con dos años, cuatro meses y veinticinco días.
- 212.—Doña Fausta Benito Marciano, E., con dos años, cuatro meses y veintitrés días.
- 213.—Doña Teodora Tobar Tobar, E., con dos años, cuatro meses y veintidós días.
- 214.—Doña Josefa García Lope, E., con dos años, cuatro meses y diez y nueve días.
- 215.—Doña Julia Asunción Álvarez Rodríguez, S., con dos años, cuatro meses y siete días.
- 216.—Doña María del Pilar Ordóñez Bernardo, S., con dos años, cuatro meses y seis días.
- 217.—Doña Basilia Enriqueta Moreno Gutiérrez, E., con dos años, cuatro meses y cuatro días.
- 218.—Doña María Mercedes Fernández Piñero, E., con dos años, cuatro meses y tres días.
- 219.—Doña Dolores Fuertes Gigantó, E., con dos años y cuatro meses.
- 220.—Doña Ana Monserrat García E., con dos años, tres meses y veintiocho días.
- 221.—Doña Beatriz Delgado Sánchez, E., con dos años, tres meses y veinticuatro días.
- 222.—Doña Inés Infante García, E., con dos años, tres meses y catorce días.
- 223.—Doña Victoriana Cuéllar Sánchez, E., con dos años, tres meses y trece días.
- 224.—Doña María Fernández Fernández, S., con dos años, tres meses y doce días.
- 225.—Doña Rosa Fernández Fariza, S., con dos años, tres meses y doce días.
- 226.—Doña Benigna Suárez González, E., con dos años, tres meses y cinco días.
- 227.—Doña Justina Colazos, M. N., con dos años, tres meses y un día.
- 228.—Doña Guadalupe Rodríguez Casado, E., con dos años, dos meses y veintinueve días.
- 229.—Doña María Rosa Pérez Diego, E., con dos años, dos meses y veintisiete días.
- 230.—Doña María del Pilar Carrascal Ayuso, E., con dos años, dos meses y veintisiete días.
- 231.—Doña Ana Núñez de Rosa, E., con dos años, dos meses y veintitrés días.
- 232.—Doña María del Carmen González García, S., con dos años, dos meses y veintiún días.
- 233.—Doña Jacoba Cantalapiedra Carrón, S., con dos años, dos meses y catorce días.
- 234.—Doña Felisa Lerma Esteban, E., con dos años, dos meses y doce días.
- 235.—Doña Laura Segura Cloquell, E., con dos años, dos meses y tres días.
- 236.—Doña Carmen Méndez Santa Eulalia, S., con dos años, un mes y veintinueve días.
- 237.—Doña Asunción Bocanegra Fosada, S., con dos años, un mes y veintitrés días.
- 238.—Doña Virtudes González Noriega, E., con dos años, un mes y diez y ocho días.
- 239.—Doña Jesusa Díez Díez, S., con dos años, un mes y quince días.
- 240.—Doña María Gordillo Remedio, S., con dos años, un mes y quince días.
- 241.—Doña Dolores Bajo Tió, E., con dos años, un mes y catorce días.
- 242.—Doña Manuela García Sánchez, S., con dos años, un mes y once días.
- 243.—Doña Carmen Porrón Fernández, E., con dos años, un mes y once días.
- 244.—Doña Ana María Párreres Blanco, E., con dos años, un mes y diez días.
- 245.—Doña Juliana González Sarcano, E., con dos años, un mes y un día.
- 246.—Doña Asunción Cuerva Sardonil, S., con dos años y un mes.
- 247.—Doña Victorina Rubio Martínez, E., con dos años y veintiocho días.
- 248.—Doña Antonia Ruiz Moreno, E., con dos años y veintisiete días.
- 249.—Doña Rosario Clausell García, S., con dos años y veinticinco días.
- 250.—Doña María de la Esperanza Redondo Nevor, E., con dos años y veinticinco días.
- 251.—Doña Petra Dégano Navarro, S., con dos años y veintitrés días.
- 252.—Doña Venancia Herradón y de la Osa, E., con dos años y veintitrés días.
- 253.—Doña Margarita Rivera Prieto, E., con dos años y ocho días.
- 254.—Doña Gertrudis Parrilla Peray, E., con dos años y tres días.
- 255.—Doña Petra Nicolau Tena, E., con dos años.
- 256.—Doña Gregoria Estrada Torre, E., con un año, once meses y veintinueve días.
- 257.—Doña Irene García González, S., con un año, once meses y veintiséis días.
- 258.—Doña Celestina Cordero Peraita, S., con un año, once meses y veintidós días.
- 259.—Doña Aurina Álvarez García, S., con un año, once meses y veintiún días.
- 260.—Doña Inés Moya Fuentes, M. N., con un año, once meses y diez y siete días.
- 261.—Doña Petra Luisa Hernando Pérez, E., con un año, once meses y cinco días.
- 262.—Doña Felicidad González Ocaña, E., con un año, once meses y tres días.
- 263.—Trinidad Blanco Merino, E., con un año, diez meses y veintinueve días.
- 264.—Doña María Josefa Ferreira Carballeda, E., con un año, diez meses y veintiséis días.
- 265.—Doña Rita Ibáñez Losas, S., con un año, diez meses y diez y nueve días.
- 266.—Doña Mercedes Pastor Alcón, S., con un año, diez meses y trece días.
- 267.—Doña María de la Concepción Rodríguez Rivera, M. N., con un año, diez meses y doce días.
- 268.—Doña Manuela Cebenas Carro, E., con un año, diez meses y ocho días.
- 269.—Doña Encarnación González Berdón, E., con un año, nueve meses y veintidós días.
- 270.—Doña Soledad López Moreno, S., con un año, nueve meses y diez y nueve días.
- 271.—Doña Leandra Canseco, E., con un año, nueve meses y diez y nueve días.
- 272.—Doña Lucía Yuaraja Gutiérrez, E., con un año, nueve meses y diez y ocho días.
- 273.—Doña Leandra Vilal Menéndez, E., con un año, nueve meses y diez y seis días.
- 274.—Doña Honorina Cuadrado Esteban, E., con un año, nueve meses y nueve días.
- 275.—Doña Graciana Morán Rodríguez, E., con un año, nueve meses y siete días.
- 276.—Doña Carmen Perandones de Alajo, E., con un año, nueve meses y cinco días.
- 277.—Doña María Magdalena del Argüello, E., con un año y nueve meses.
- 278.—Doña Fernanda Redondo Blanco, E., con un año, ocho meses y veinticuatro días.
- 279.—Doña María Serrano Serrano, S., con un año, ocho meses y diez y nueve días.
- 280.—Luisa Cadizanos Fernández, E., con un año, ocho meses y diez y nueve días.
- 281.—Doña María Guadalupe González Maseda, E., con un año, ocho meses y quince días.
- 282.—Doña Agueda Pérez Dobi, E., con un año, ocho meses y doce días.
- 283.—Doña Sofía Medrano Prieto, E., con un año, ocho meses y diez días.
- 284.—Doña Matías de Miguel e Iliger, E., con un año, siete meses y diez y nueve días.
- 285.—Doña Dominga García Gallego, E., con un año, siete meses y diez y siete días.
- 286.—Doña Florencia Tamayo Amelibia, S., con un año, siete meses y trece días.
- 287.—Doña Amelia Doménech Marimón, S., con un año, siete meses y trece días.
- 288.—Doña Isabel Mario González, S., con un año, siete meses y doce días.
- 289.—Doña Clemeutina María Rodríguez, E., con un año, siete meses y doce días.
- 290.—Doña Eustaquia Donis González, E., con un año, siete meses y quince días.
- 291.—Doña Feiisa de Prada López, E., con un año, siete meses y cuatro días.
- 292.—Doña Aurelia Flores Avello, S., con un año y siete meses.
- 293.—Doña María de la Encarnación Gareda Vázquez, E., con un año, seis meses y veintinueve días.
- 294.—Doña Ramona López Nieto, E., con un año, seis meses y veintiséis días.
- 295.—Doña Odufía Suárez García, S., con un año, seis meses y veinticinco días.
- 296.—Doña María de las Candelas Albaso Cuervo, E., con un año, seis meses y veinticinco días.
- 297.—Doña María de la Concepción Fernández Peñez, E., con un año, seis meses y veinticinco días.
- 298.—Doña Delina Santamaría Suay, E., con un año, seis meses y veinticuatro días.
- 299.—Doña Dominga Gil Gafardo, E., con un año, seis meses y diez y nueve días.
- 300.—Doña María de los Angeles Pascual González, E., con un año, seis meses y diez y siete días.
- 301.—Doña Caya Gutiérrez Álvarez, E., con un año, seis meses y diez y seis días.
- 302.—Doña Lucía Garcés Calvo, E., con un año, seis meses y catorce días.
- 303.—Doña Ferranda García González, E., con un año, seis meses y nueve días.
- 304.—Doña Vicenta Caballero Losarta, E., con un año, seis meses y ocho días.
- 305.—Doña Josefa Palazón Banegas, E., con un año, seis meses y seis días.
- 306.—Sofía Bajo Herrero, E., con un año, seis meses y cinco días.
- 307.—Doña Antonia Ruiz Santamaría, E., con un año, seis meses y cinco días.
- 308.—Doña Elvira Fernández Maciá, E., con un año, seis meses y un día.
- 309.—Doña María de las Nieves González Molo Palao, E., con un año, cinco meses y veinticinco días.
- 310.—Doña Marcela Martín Navarro, S., con un año, cinco meses y veintitrés días.
- 311.—Doña Rufina Hermelinda González Ordás, M. N., con un año, cinco meses y veintitrés días.
- 312.—Doña Saturnina Miguel Hernández, M. N., con un año, cinco meses y veintitrés meses.
- 313.—Doña Aurora de la Torre Uribe, S., con un año, cinco meses y diez y nueve días.
- 314.—Doña Helio-lora Vergara Sáez, E., con un año, cinco meses y diez y ocho días.
- 315.—Doña Modesta Patricia García Hernández, E., con un año, cinco meses y diez y ocho días.
- 316.—Doña Arístes Rodríguez Piñola,

- E., con un año, cinco meses y trece días.
 317.—Doña Francisca Toribia Pascual Pérez, S., con un año, cinco meses y once días.
 318.—Doña Francisca Zambrina Zúñiga, S., con un año, cinco meses y siete días.
 319.—Doña Obdulia Sánchez Rodríguez, S., con un año, cinco meses y cuatro días.
 320.—Doña Encarnación Navarro Tejado, E., con un año, cinco meses y cuatro días.
 321.—Doña Silveria Martín Martín, M. N., con un año, cinco meses y tres días.
 322.—Doña Herminia del Valle Álvarez, E., con un año y cinco meses.
 323.—Doña Josefa Martínez Charro, E., con un año, cuatro meses y veinticuatro días.
 324.—Doña María Nieves Caballero García, E., con un año, cuatro meses y diez y nueve días.
 325.—Doña Constanza Aguilar Sánchez, E., con un año, cuatro meses y catorce días.
 326.—Doña Purificación Piñero Armas, E., con un año, cuatro meses y trece días.
 327.—Doña María Guadalupe Rodríguez Medina, M. N., con un año, cuatro meses y nueve días.
 328.—Doña Guadalupe Rodríguez García, E., con un año, cuatro meses y dos días.
 329.—Doña María del Rosario Hevia Gutiérrez, S., con un año, cuatro meses y un día.
 330.—Doña Indalecia Cansoco Perma, S., con un año, cuatro meses y un día.
 331.—Doña Sotomé Prado Escarciano, E., con un año, tres meses y veintisiete días.
 332.—Doña Anastasia Núñez González, E., con un año, tres meses y veintidós días.
 333.—Doña Josefa Díez Pérez, E., con un año, tres meses y veinticuatro días.
 334.—Doña María del Carmen Novoa Pérez, E., con un año, tres meses y veintidós días.
 335.—Doña Leandra Gómez López, S., con un año, tres meses y diez y nueve días.
 336.—Doña Felisa Tirilonte González, S., con un año, tres meses y diez y siete días.
 337.—Doña Vicenta Martínez Baena, E., con un año, tres meses y diez y seis días.
 338.—Doña Jerónima Alonso Martínez, S., con un año, tres meses y quince días.
 339.—Doña Adela Fernández García, S., con un año, tres meses y nueve días.
 340.—Doña María de la Paz Sain Piñero, E., un año, tres meses y ocho días.
 341.—Doña Felicitas Payo Rodrigo, E., con un año, tres meses y cuatro días.
 342.—Doña Sofía Tejedor Peña, E., con un año, tres meses y tres días.
 343.—Doña Fermína Lagarón Fornes, S., con un año y tres meses.
 344.—Doña María Isabel de las Heras Cabal, S., con un año, dos meses y veintinueve días.
 345.—Doña Guadalupe Rovina Cascallo, E., con un año, dos meses y veintiocho días.
 346.—Doña Concepción Martínez Antón, E., con un año, dos meses y once días.
 347.—Doña Consuelo Solana Bierco, S., con un año, dos meses y siete días.
 348.—Doña Josefa Prieto Carro, E., con un año, dos meses y seis días.
 349.—Doña Felicidad González Señores, E., con un año, dos meses y dos días.
 350.—Doña Adela Rodríguez Carro, E., con un año, dos meses y dos días.
 351.—Doña María Basilia Pérez y Santos, S., con un año, dos meses y un día.
 352.—Doña María Santos Judago Albo, S., con un año y dos meses.
 353.—Doña María del Carmen Blanco Pérez, E., con un día, un mes y veintiseis días.
 354.—Doña María Vicenta Díaz Villa, S., con un año, un mes y veintiseis días.
 355.—Doña Encarnación Valencia Ortega, S., con un año, un mes y veintidós días.
 356.—Doña María Natividad Vázquez Rencón, E., con un año, un mes y veinte días.
 357.—Doña Saturnina Fuentes Garijo, E., con un año, un mes y diez y nueve días.
 358.—Doña Cayetana Carmen García Esteban, E., con un año, un mes y diez y nueve días.
 359.—Doña Elena Trinidad Gómez Hidalgo, S., con un año, un mes y quince días.
 360.—Doña Felipa Escudero Martínez, M. N., con un año, un mes y quince días.
 361.—Doña María Luisa Fernández Fernández, E., con un año, un mes y catorce días.
 362.—Doña Agustina Perci Hernández, E., con un año, un mes y doce días.
 363.—Doña María Clotilde Fernández Murias, E., con un año, un mes y doce días.
 364.—Doña Isacia Salas Sandoval, E., con un año, un mes y doce días.
 365.—Doña Paulina López Menéndez, E., con un año, un mes y once días.
 366.—Doña Antonia Martínez Lezama, E., con un año, un mes y diez días.
 367.—Doña María Nieves Ranz Yangüe, E., con un año, un mes y seis días.
 368.—Doña Amalia Cuevas Victorero, S., con un año, un mes y cinco días.
 369.—Doña Avdolina Llamas García, E., con un año y veintidós días.
 370.—Doña Luisa Puerto Barbo, E., con un año y diez y nueve días.
 371.—Doña María Benigna Vázquez Sola, E., con un año y quince días.
 372.—Doña Verancia Casas Coca, E., con un año, y nueve días.
 373.—Doña Rosario Álvarez Vázquez, S., un mes y siete días.
 374.—Doña Elisa Lorenzo Caivo, E., un año y cuatro días.
 375.—Doña Flora Miranda González, E., un año y dos días.
 376.—Doña Teresa Fernández Alba, M. N., once meses y veintiocho días.
 377.—Doña Eledina González Jiménez, E., once meses y diez y nueve días.
 378.—Doña María Carbajo Sáinz, E., once meses y diez y seis días.
 379.—Doña Juliana Martínez Aldea, E., once meses y quince días.
 380.—Doña María Rosario Meléndro Rodríguez, S., con once meses y catorce días.
 381.—Doña Pilar Cuervo Martínez, E., con once meses y catorce días.
 382.—Doña Catalina Sastre Jiménez, E., con once meses y catorce días.
 383.—Doña Irene Primavera Ascart, E., con once meses y diez días.
 384.—Doña Clementina García Carraceda, E., con once meses y tres días.
 385.—Doña Antonia Mata Sacristán, E., con once meses y dos días.
 386.—Doña María Díaz Díaz, M. N., con diez meses y veintidós días.
 387.—Doña Martina Turro Rovra, E., con diez meses y veintidós días.
 388.—Doña María del Rosario Fernández y Fernández, E., con diez meses y veinticuatro días.
 389.—Doña Victoria Feijóo Santos, E., con diez meses y veintidós días.
 390.—Doña Paulina Camallanga Gadea, E., con diez meses y diez y nueve días.
 391.—Doña María Carmen Rodrigo Fernández, S., con diez meses y diez y siete días.
 392.—Doña María Purificación Eugenia Álvarez Pascual, S., con diez meses y catorce días.
 393.—Doña Cecilia Lengua Gómez, M. N., con diez meses y trece días.
 394.—Doña María del Pilar Arguuello Alonso, E., con diez meses y diez días.
 395.—Doña María Nebreda González, E., con diez meses y diez días.
 396.—Doña Guadalupe Fernández Rodríguez, S., con diez meses y nueve días.
 397.—Doña María Asunción Nieto Martín, E., con diez meses y nueve días.
 398.—Doña Elisa Cardenal Sánchez, E., con diez meses y cinco días.
 399.—Doña Carmen García Cano, S., con diez meses y cuatro días.
 400.—Doña Julia Viezma de la Cruz, E., con nueve meses y veintinueve días.
 401.—Doña María Palenzuela Rodríguez, S., con nueve meses y veintidós días.
 402.—Doña Elvira Cervera Ferreres, E., con nueve meses y veintidós días.
 403.—Doña Bibiana Barrios Martín, E., con nueve meses y veintidós días.
 404.—Doña Luisa García Jiménez, E., con nueve meses y veintidós días.
 405.—Doña Margarita Aranda Bociero, E., con nueve meses y diez y ocho días.
 406.—Doña Petra Sánchez Villar, S., con nueve meses y diez y siete días.
 407.—Doña Herminia Rois Fabián, E., con nueve meses y diez y seis días.
 408.—Doña María de los Dolores Espiraco Díaz, S., con nueve meses y quince días.
 409.—Doña Ana Mallo Valcarlos, E., con nueve meses y trece días.
 410.—Doña María Jesús Rodríguez Calzón, E., con nueve meses y trece días.
 411.—Doña Emilia Ojunguren González, S., con nueve meses y doce días.
 412.—Doña María Elena Gereda Ocaña, E., con nueve meses y doce días.
 413.—Doña María del Carmen Arenillas Nogales, S., con nueve meses y diez días.
 414.—Doña Isabel Felisa Segura Siguencia, E., con nueve meses y ocho días.
 415.—Doña María Herminia Prieto Vidal, E., con nueve meses y ocho días.
 416.—Doña María Presentación Veasco Hortiguella, E., con nueve meses y siete días.
 417.—Doña Lucinda Posada Benavides, E., con nueve meses y siete días.
 418.—Doña Raquel Prendes Fernández, S., con nueve meses y tres días.
 419.—Doña Sofía Sánchez Morco, E., con nueve meses y tres días.
 420.—Doña Landelina Fernández Orduño, E., con nueve meses y un día.
 421.—Doña Ana Fernández Ruiz, S., con ocho meses y veintiocho días.
 422.—Doña Antonia Ferrero Volado, E., con ocho meses y veintidós días.
 423.—Doña Victoria López Gómez, E., con ocho meses y veintidós días.
 424.—Doña Marcelina Vargas Gago, E., con ocho meses y veintidós días.
 425.—Doña María del Consuelo Gutiérrez Alonso, M. N., con ocho meses y veintidós días.
 426.—Doña Micaela Sofía Robla González, E., con ocho meses y veinte días.
 427.—Doña María Díaz Ordóñez, M. N., con ocho meses y quince días.
 428.—Doña Encarnación Pavón Pizarro, M. N., con ocho meses y quince días.

429.—Doña Basilia Aguirre Lumbretas, S., con ocho meses y catorce días.
 430.—Doña Efigenia Fernández Riva, E., con ocho meses y catorce días.
 431.—Doña Florencia García Tejedor, E., con ocho meses y nueve días.
 432.—Doña María del Pilar Riestra Fanjul, E., con ocho meses y cuatro días.
 433.—Doña Matilde Fernández García, E., con ocho meses y tres días.
 434.—Doña Josefa Carro Losada, E., con ocho meses y tres días.
 435.—Doña Adelaida Quintana Graña, S., con ocho meses y un día.
 436.—Doña Agripina Escolante Menéndez, S., con ocho meses.
 437.—Doña Paula Alonso Díaz, E., con ocho meses.
 438.—Doña Felicidad Llauro Barradó, E., con ocho meses.
 439.—Doña Honoría Paredes Llorente, E., con ocho meses.
 440.—Doña Isidra Criado Ramos, E., con ocho meses.
 441.—Doña Manuela García Martín, M. N., con siete meses y diez y seis días.
 442.—Doña Claudina Domínguez Prieto, E., con siete meses y diez y seis días.
 443.—Doña Claudina Vallanás Ramos, E., con siete meses y diez y seis días.
 444.—Doña Flora Somaza Ballesteros, E., con siete meses y quince días.
 445.—Doña Jesusa Campos Gómez, E., con siete meses y quince días.
 446.—Doña Carmen Beatriz Molpeceres Rivera, S., con siete meses y nueve días.
 447.—Doña Asunción Hernández Mateos, E., con siete meses y siete días.
 448.—Doña Manuela Díaz Sánchez, E., con siete meses y siete días.
 449.—Doña Eufrosia García González, S., con siete meses y seis días.
 450.—Doña Judith García Hortigüela, M. N., con siete meses y seis días.
 451.—Doña Leónida Díaz Ucano Valeri, S., con siete meses y seis días.
 452.—Doña Consuelo Cuervo Suárez, S., con siete meses y un día.
 453.—Doña María Antonia Rivera Mateos, S., con siete meses.
 454.—Doña María de las Mercedes Mayo, E., con siete meses.
 455.—Doña Josefa Caseró José Serico, S., con seis meses y veintinueve días.
 456.—Doña Francisca Martínez Castañón, E., con seis meses y veintinueve días.
 457.—Doña María de las Mercedes González Jiménez, E., con seis meses y veintinueve días.
 458.—Doña María Cienfuegos Barberá, E., con seis meses y veintinueve días.
 459.—Doña Dolores Muñoz Junio, E., con seis meses y veintiséis días.
 460.—Doña Concepción Iglesias Martínez, E., con seis meses y veintiséis días.
 461.—Doña Margarita González Castañeda, M. N., con seis meses y veintidós días.
 462.—Doña Teresa de Bella Martínez, S., con seis meses y veinte días.
 463.—Doña Teresa Pastor Alcón, E., con seis meses y veinte días.
 464.—Doña Margarita Pastor Vancell, M. N., con seis meses y diez y nueve días.
 465.—Doña Rufina Condado Díez, E., con seis meses y diez y nueve días.
 466.—Doña María del Pilar Fónollosa Masia, S., con seis meses y diez y ocho días.
 467.—Doña Cayetana Cortijo Zamora, E., con seis meses y diez y ocho días.
 468.—Doña María Hortensia Rodríguez Álvarez, E., con seis meses y diez y ocho días.
 469.—Doña Josefa Enamorado Guerrero, S., con seis meses y diez y seis días.

470.—Doña María del Olvido León Zapico, E., con seis meses y diez y seis días.
 471.—Doña Justa Peraita Peraita, E., con seis meses y quince días.
 472.—Doña María del Pilar Yáñez Moreno, M. N., con seis meses y trece días.
 473.—Doña Asunción Cienfuegos García, E., con seis meses y trece días.
 474.—Doña Silvia Vázquez Soia, E., con seis meses y trece días.
 475.—Doña Adelina Domínguez Rodríguez, E., con seis meses y nueve días.
 476.—Doña María Josefa García Sánchez, S., con seis meses y ocho días.
 477.—Doña María Morano Prieto, E., con seis meses y ocho días.
 478.—Doña María de la Concepción Sannedrián Mancebo, E., con seis meses y siete días.
 479.—Doña Soledad García Fernández, S., con seis meses y cuatro días.
 480.—Doña Mercedes Fuentes Ferrer, con seis meses y cuatro días.
 481.—Doña Constanza Carabailo, E., con seis meses y tres días.
 482.—Doña Teresa Diego Arias, E., con cinco meses y veintinueve días.
 483.—Doña Lucía Fernández Favira, S., con cinco meses y veintisiete días.
 484.—Doña Baltazara Lullino Fernández, E., con cinco meses y veintidós días.
 485.—Doña Clara García Domínguez, M. N., con cinco meses y veinte días.
 486.—Doña María Josefa Gómez Gómez, S., con cinco meses y diez y ocho días.
 487.—Doña María de los Dolores Carlot Gil Álvarez, S., con cinco meses y diez y ocho días.
 488.—Doña María Asunción Hidalgo Rubio, E., con cinco meses y diez y ocho días.
 489.—Doña Natividad Amor Gómez, E., con cinco meses y quince días.
 490.—Doña María de los Dolores Ruiz Barranco, E., con cinco meses y quince días.
 491.—Doña Florentina Escudero García, S., con cinco meses y catorce días.
 492.—Doña María del Carmen Escalona Pérez, S., con cinco meses y catorce días.
 493.—Doña Elisa Santos de Ponga, E., con cinco meses y catorce días.
 494.—Doña Adela del Barrio Carnero, E., con cinco meses y catorce días.
 495.—Doña María Estrella López García, E., con cinco meses y doce días.
 496.—Doña Asunción Rubio Rubio, M. N., con cinco meses y ocho días.
 497.—Doña Dorothea Rodríguez García, S., con cinco meses y siete días.
 498.—Doña Faustina García Pascual, E., con cinco meses y cinco días.
 499.—Doña Hilaria Rollán Hernández, M. N., con cinco meses y cuatro días.
 500.—Doña Carmen Alhamar Lodo, E., con cinco meses y tres días.
 501.—Doña Felisa Gómez García, E., con cinco meses y tres días.
 502.—Doña María del Carmen Menéndez Yagos, S., con cinco meses y dos días.
 503.—Doña Paula Huice Martínez, S., con cinco meses y un día.
 504.—Doña María Teresa Cruz Marcos, S., con cinco meses.
 505.—Doña Josefa Suárez Cordero, E., con cinco meses.
 506.—Doña María del Pilar Martínez García, con cinco meses.
 507.—Doña Leonor María Beltrán, E., con cuatro meses y veintinueve días.
 508.—Doña Teodora Perel Gómez, E., con cuatro meses y veintiocho días.
 509.—Doña Leonor Florinda de la Sierra Puig, E., con cuatro meses y veintiocho días.
 510.—Doña Casilda del Moral Fernán-

dez, E., con cuatro meses y veintiséis días.
 511.—Doña Antonia Rodríguez Montañana, E., con cuatro meses y veinticinco días.
 512.—Doña Petra González Arroyto, M. N., con cuatro meses y veintidós días.
 513.—Doña Aurora Clemente Cano, E., con cuatro meses y veintidós días.
 514.—Doña Josefa Drosia Sánchez, S., con cuatro meses y diez y siete días.
 515.—Doña María Díaz Nené, E., con cuatro meses y trece días.
 516.—Doña Higinia Pérez Latorre, E., con cuatro meses y tres días.
 517.—Doña María de la Salud Romero Navarro, E., con cuatro meses.
 518.—Doña Luzdivina Suárez Miranda, E., con tres meses y veintisiete días.
 519.—Doña Narcisca González Manzano, E., con tres meses y veintisiete días.
 520.—Doña María Valentina Cuerva, E., con tres meses y veintisiete días.
 521.—Doña Josefa Arregui Fernández, S., con tres meses y veintidós días.
 522.—Doña Antonia Álvarez Suárez, E., con tres meses y diez y ocho días.
 523.—Doña Giacira Fernández Bordán, M. N., con tres meses y trece días.
 524.—Doña Eulalia del Olmo Alonso, E., con tres meses y trece días.
 525.—Doña Valeriana Muñoz Fernández, S., con tres meses y once días.
 526.—Doña Serafina Rodríguez Suárez, E., con tres meses y cuatro días.
 527.—Doña Sabina García García, E., con tres meses y cuatro días.
 528.—Doña Edwigis Franco Martín, E., con tres meses y dos días.
 529.—Doña Angelina Álvarez Zamora, S., con tres meses.
 530.—Doña Valentina González Álvarez, E., con dos meses y veinticinco días.
 531.—Doña María Petra Salgado Lueggo, E., con dos meses y veinticinco días.
 532.—Doña Rufina González, E., con dos meses y veinticuatro días.
 533.—Doña Clementina Rodríguez, S., con dos meses y veintidós días.
 534.—Doña Francisca Alonso Núñez, M. N., con dos meses y diez y seis días.
 535.—Doña Rosa Rodríguez González, M. N., con dos meses y diez y seis días.
 536.—Doña Manuela Folgueira Tella, E., con dos meses y ocho días.
 537.—Doña Francisca Gutiérrez González, E., con dos meses y seis días.
 538.—Doña Sofía Peláez Atea, E., con dos meses y tres días.
 539.—Doña Isabel Herrero Martín, E., con un mes y veintinueve días.
 540.—Doña Clementina Martín Galindo, E., con un mes y veintinueve días.
 541.—Doña Arcadia Rodríguez Sanz, E., con un mes y veintinueve días.
 542.—Doña Trinidad Extremé Monzón, S., con un mes y veintisiete días.
 543.—Doña Bernardina Curto Nadal, E., con un mes y veinticuatro días.
 544.—Doña Adelina Arce y Arce, E., con un mes y veintidós días.
 545.—Doña Petra Fernández Pinto, S., con un mes y diez y nueve días.
 546.—Doña Zorilla Valencia Vázquez, S., con un mes y diez y siete días.
 548.—Doña Adelina Rodríguez González, E., con un mes.
 549.—Doña María de la Encarnación Verdagué, E., con veintinueve días.
 550.—Doña María Casicio Clean, E., con veintinueve días.
 551.—Doña Florentina Adelaida Latorre Plumel, con veintidós días.
 552.—Doña María Amparo Gasulla Ripollés, E., con seis días.

Excluidas.

Doña Julia Lorenzana Redondo, por

presentar en blanco la copia de servicios; doña Andrea Rodríguez Viñuela, doña Cecilia Dolores Márquez Cid, doña Eloísa Cabero Conde, doña Delfina Laforga Daffis, doña María García Aragón, doña Vicenta Pérez Barrio, doña Isabel Martínez Herranz, doña Cándida García Álvarez, doña Carolina Barrio González y doña Agueda Pérez Dolz, por no acompañar hojas de servicios; doña Luzdivina Vindelá, por no acompañar oficio ni instancia a su hoja de servicios; doña Pilar Fernández Fernández, por no estar autorizada la hoja de servicios; doña Josefa Val Solano, por no poderse estimar sus servicios como servidos interinamente en las Escuelas Nacionales; doña María de los Desamparados Blanco, doña María de la Encarnación Martínez Urizarna y doña Cástula Pantigoso Merca, porque los servicios que justifican lo son en concepto de suplentes; doña María Mercedes Astamendi Azcárate, doña Encarnación Escolante Díaz, doña Isabel Palacios Rodríguez y doña Julia Amalia Cabañas, por poseer solamente certificado de aptitud.

Lo que se publica para conocimiento de las interesadas, a fin de que puedan reclamar contra errores u omisiones dentro del plazo de ocho días.

Oviedo, 24 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Francisco F. Jardón.

P-2861

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Con providencia de hoy, este Rectorado ha nombrado a doña Julia Ejol Marqués, Auxiliar interina, gratuita, de la Escuela Normal de Maestras de Gerona, con destino a la Sección de Ciencias, para el presente curso y a fin de atender a urgentes necesidades de la enseñanza.

Lo que se publica a los efectos de la ley Electoral vigente.

Barcelona, 24 de Mayo de 1919.—El Rector.

P-2892

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRID

Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio.

En esta Tenencia de Alcaldía del distrito de Palacio se incoa expediente acerca del paradero de D. Benito Fernández Terviso, casado con doña Valentina González Bravo, que desapareció hace más de diez años del domicilio conyugal, según informes adquiridos.

Y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento del Ejército, ruego a las Autoridades procedan a la busca de aquél, y encargo a las demás personas que sepan su paradero lo manifesten a esta referida dependencia, calle de Mendizábal, número 37.

Madrid, 5 de Mayo de 1919.—El Teniente de Alcalde, Manuel Tercero.

M-2740

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VENTOSA DE PISUERGA

No habiendo comparecido al acto de clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento el mozo Octavio Merino Valle, hijo de Inocencio e Isidora,

número 1 del sorteo y Reemplazo actual, no obstante haber sido citado en forma, se ha instruido el oportuno expediente con sujeción a las disposiciones vigentes, y por sus resultados le ha declarado prófugo esta Corporación, con la condena consiguiente de gastos. En tal concepto se le llama, cita y emplaza para que comparezca inmediatamente a fin de ser puesto a disposición de la Comisión mixta.

Ruego y encargo por el presente a todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca y captura de mencionado prófugo y su presentación ante esta Alcaldía o Comisión mixta de Palencia.

Ventosa de Pisuerga, 14 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Juan Fernández.

M-2695

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VERA

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Benito Fidalgo Alvarez, número 6 del Reemplazo de 1919, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Avelino Fidalgo Alvarez, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 83 y 145 del Reglamento de quintas vigente, se publica el presente para que los que tengan conocimiento de su paradero lo participen a esta Alcaldía con los datos que le sea posible. Sus señas son: estatura alta, edad treinta y un años, pelo negro, color moreno, producción fácil; señas particulares ninguna; es hijo de José y de Antonia, natural de Sanguñedo. Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al expresado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, o ante el Consulado si se hallase en el extranjero, a los fines militares expresados.

Verea, 12 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Justo González.

M-2715

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILAFRANCA DE LA SIERRA

D. Emiliano Romero González, Alcalde constitucional de Villafranca de la Sierra, provincia de Avila.

Hago saber: Que a instancia de Marcelino Vázquez Villegas, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Lorenzo Vaquero Santiago, afiliado en el año 1918 por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez últimos años de Pascual Vaquero Gómez y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Marcelino y de Fermína; nació en Villafranca de la Sierra, provincia de Avila, el día 17 de Mayo de 1878, teniendo, por tanto, ahora si vive cuarenta años; su estado era el de soltero y de oficio zapatero, al ausentarse hace trece años del pueblo de Villafranca de la Sierra, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruego a cualquiera persona que tenga noticia de paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Pascual Vaquero Gómez, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Villafranca de la Sierra, 3 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Emiliano Romero.

M-2637

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLANUEVA Y GELTRU

En méritos del expediente que se instruye en este Ayuntamiento al mozo José Badia Prats, por ignorado paradero de sus dos hermanos gemelos Segismundo y Juan, naturales de esta villa, provincia de Barcelona, que si viviesen contarían la edad de veintiocho años, de oficio comerciante, dos, de estatura alta, color moreno, pelo castaño; por el presente se requiere a todas aquellas personas que sepan el paradero o residencia de los mencionados Segismundo y Juan Badia Prats, se sirvan manifestarlo a este Ayuntamiento, de palabra o por escrito, a cuyos efectos se recibirán las declaraciones que presenten o pruebas que produzcan.

Villanueva y Geltrú, 2 de Abril de 1919. El Alcalde accidental, Juan Ferrer Puig.

M-2792

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLAUMBRALES

No habiendo comparecido al acto de la clasificación y declaración de soldados el mozo Julián Mateo Fernández, número 2 del sorteo del reemplazo actual; hijo de Dionisio y María, en persona alguna en su nombre que le representase, la Corporación, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 101 y 157 de la ley de Reclutamiento, acordó declarar prófugo y al efecto ha instruido el oportuno expediente, según disponen los artículos 251 y 252 del Reglamento para la aplicación de dicha Ley y por el presente edicto, que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se cita y emplaza al mencionado mozo, y a su vez ruego y encargo a todas las Autoridades y sus agentes procedan a su busca y captura y conducción a esta Alcaldía caso de ser habido.

Villaumbrales, 21 de Abril de 1919.—El Alcalde, Lorenzo Paso.

M-2693

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ZARAGOZA

D. Francisco Albiñana Corralé, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección del Pilar, de esta ciudad.

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Florencio Román Gistas, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Daniel Román Gajón, mozo del Reemplazo de 1917, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo 145, en relación con el 83 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Florencio Román Gistas.

Edad cincuenta y dos años, estatura alta, color moreno, pelo negro, boca regular; barba poca. Ropas que vestía cuando desapareció: pantalón y chaleco de lana, americana negra, botas negras y gorra de color. Zaragoza, 23 de Marzo de 1919.—El Presidente, Francisco Albiñana.

M-2689

ANUNCIOS OFICIALES

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN 31 DE DICIEMBRE DE 1918

	Pesetas	Pesetas
ACTIVO		
Construcción de las líneas y sus dependencias.		
Línea del Norte, ramal de Alar y Camino de Contorno.....	377.758.986,47	
Idem de Quintanilla a Barruelo.....	1.496.024,64	
Idem de Villalba al Berrocal.....	390.566,84	
Idem de Alar a Santander.....	31.383.072,22	
Idem de Zaragoza a Pamplona y Barcelona.....	217.212.266,15	
Idem de Tudela a Biñobac.....	43.466.116,91	
Idem de Asturias, Galicia y León.....	116.943.763,14	
Idem de Tudela a Tarazona.....	1.003.448,60	
Idem de Segovia a Medina.....	11.101.330,18	
Idem de Villalba a Segovia.....	16.937.341,45	
Idem de Lérida a Reus y Tarragona.....	28.912.829,63	
Idem de Villabona a Avilés.....	4.665.624,55	
Idem de Selgua a Barbastro.....	1.511.732,98	
Idem de San Juan de las Abadesas.....	46.473.711,84	
Idem de Huesca a Francia por Canfranc.....	36.142.098,23	
Idem de Soto de Rey a Cíaño.....	8.111.540,94	
Idem de Almansa a Valencia y Tarragona.....	188.387.123,64	
Idem de Játiba a Alcoy.....	15.096.095,35	
Idem de Valencia a Utiel.....	21.963.522,39	
Gastos de estudios y concesiones.....	778.251,56	
		1.169.735.447,71
Material móvil.		
Material-móvil de todas las líneas de la red.....		198.090.206,76
Propiedades de la Compañía.		
Minas de Barruelo.....	7.018.278,63	
Edificios, terrenos, etc.....	1.373.798,85	
		8.392.077,48
Mobiliario y material inventariado.		
El existente en todas las dependencias de la red.....		8.414.560,60
Acopios.		
Combustible, Almacenes generales, Talleres, Depositos, etc.....	39.978.750,26	
Almacén de la Via.....	10.442.445,47	
Almacenes de los Servicios.....	622,29	
		50.421.818,02
Metálicos y valores.		
Caja y Banqueros.....	18.813.011,83	
Títulos a disposición.....	47.507.376,97	
Idem afectos a la reserva especial del Convenio de 31 de Mayo de 1900.....	12.361.272,60	
Bonos sin interés de las líneas de Asturias, Galicia y León.....	9.981.040,00	
		88.662.701,40
Cuentas deudoras.		
Intervención de la cobranza cuenta corriente.....	7.969.371,24	
Fianzas y depósitos constituidos en las Cajas del Estado.....	1.321.621,29	
Deudores varios.....	18.539.133,54	
		27.830.126,07
Insuficiencia líquida de productos en 1918.....		19.250.447,87
		1.570.797.385,91
Cuentas de orden.....		116.505.014,59
		1.687.302.400,50

PASIVO		Pesetas	Pesetas
Acciones.			
Capital social (516.000 acciones á 575 pesetas)			295.100.000,00
FONDOS procedentes de obligaciones sin amortizar		FONDOS procedentes de obligaciones amortizadas	
Obligaciones	Número	Importe	Número
Norte 1.ª serie.....	505.802	113.334.130,96	157.085
Idem 2.ª idem.....	190.708	42.095.558,49	59.215
Idem 3.ª idem.....	38.541	11.755.005,00	11.459
Idem 4.ª idem.....	38.335	12.233.025,00	11.165
Idem 5.ª idem.....	78.654	23.872.632,38	24.346
Aiar a Santander.....	18.294	8.566.665,29	38.391
Zaragoza, Pamplona y Barcelona.....	331.566	80.715.988,29	118.434
Tudela a Bilbao.....	182.831	77.876.654,50	32.252
Asturias, Galicia y León.....	330.260	82.769.498,52	75.413
Segovia a Medina.....	18.306	5.491.800,00	2.254
Villalba a Segovia.....	51.750	17.083.520,60	1.250
Lerida a Reus y Tarragona.....	35.827	17.913.425,00	14.173
San Juan de las Abadesas.....	59.325	29.662.500,00	11.076
Huesca a Francia.....	183.665	57.718.017,31	12.922
Almansa, Valencia y Tarragona.....	316.737	107.025.391,82	55.710
Barcelona a Akasua y San Juan Abadesas.....	190.400	61.978.296,68	9.600
Valencia a Utiel.....	44.732	22.365.000,00	318
	2.566.883	792.398.109,84	632.063
			180.913.756,20
			973.311.866,04
Subvenciones.			
Subvención del Estado por la línea del Norte.....			58.549.137,20
Idem id. id. de Alsasua a Barcelona.....			41.141.879,55
Idem de Tudela a Tarazona.....			162.774,09
Idem del Estado por la línea de Segovia a Medina.....			4.485.572,66
Idem id. id. de Villalba a Segovia.....			3.568.542,00
Idem de Villabona a Avilés.....			1.366.159,55
Idem del F. C. de Selgua a Barbastro.....			74.570,65
Idem del F. C. a Francia por Canfranc.....			14.245.317,73
Idem de Almansa a Valencia y Tarragona.....			35.745.968,08
Idem del Ayuntamiento de Iruñ.....			100.000,00
Idem por cobrar.....			167.619,84
			159.607.541,15
Resultados obtenidos por la aplicación del art. 3.º del Convenio de 31 de Mayo de 1900.....			13.330.702,75
Reservas.			
Reserva especial estipulada por el art. 5.º del Convenio de 31 de Mayo de 1900.....			12.060.000,00
Reserva de Previsión.....			9.000.000,00
Fondo para amortización de material..... (Material fijo.....)			11.668.217,53
Reservas para gastos de conservación extraordinaria y mejora de instalaciones..... (Material motor y móvil.....)			63.593.926,15
Idem de seguros para incendios.....			3.797.973,30
Fondos de previsión para créditos incobrables y reclamaciones en litigio.....			1.432.934,13
Pensiones de retiro.....			8.14.834,01
Reservas diversas.....			10.601.703,52
			4.998.876,80
Cuentas acreedoras.			
Fianzas.....			122.282,66
Cupones y obligaciones a pagar.....			32.290.431,92
Accionistas (acreedores de bonos de liquidación de Asturias, Galicia y León).....			51.040,00
Acreedores varios.....			28.935.519,02
			61.399.273,60
Excedente de productos de la explotación en ejercicios anteriores.....			109.538,93
			1.570.797.385,91
Cuentas de origen.....			116.505.014,59
			1.687.302.400,50

COMPANIA DEL FERROCARRIL ECONOMICO DE VALLADOLID A MEDINA DE RIOSECO

Balanza de 31 de Diciembre de 1918

PESETAS

ACTIVO	
Acciones	8.000,00
Construcción	4.107.912,24
Existencias en Caja	11.019,47
Cartera	20.566,12
Terrenos del Campo de Bejar	2.802,60
Reserva por utilidades y timbre	2.043,83
Varias cuentas	77.112,65
Valores pendientes de liquidación	80.203,77
Depósitos en custodia	1.095.500,00
TOTAL ACTIVO	5.407.051,68

PASIVO	
Capital	3.125.000,00
Obligaciones	838.000,00
Obligaciones amortizadas	1.000,00
Cupones	29.370,30
Varias cuentas	256.851,97
Valores pendientes de liquidación	61.296,21
Acreedores por depósitos en custodia	1.095.500,00
TOTAL PASIVO	5.407.051,68

El Vocal Director de la Explotación, Arturo García Fossas.—V.º B.º: El Presidente, B. Bosti y Puig.

N-1281

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE OLOT A GERONA

Balanza de 31 de Diciembre de 1918

PESETAS

ACTIVO	
Línea construida	2.041.234,87
Construcción	2.986.417,51
Madrid a Zaragoza y Alicante (cuenta de garantía)	5.450,00
Valores pendientes:	
Cantidades pendientes de cobro	72.068,00
Existencias en el almacén de suministros	77.321,81
Existencias en Caja y en los Bancos	15.581,24
Obligaciones en cartera	157.000,00
Depósitos en custodia	251.000,00
Canje de acciones	27.500,00
Reservaciones por utilidades y timbre	4.138,38
Sociedad Anónima Arnaés-Cari	98.707,30
TOTAL ACTIVO	6.670.310,32

PASIVO	
Capital	3.000.000,00
Obligaciones	3.207.500,00
Valores pendientes (atenciones pendientes de pago)	68.843,33
Acreedores por depósitos en custodia	251.000,00
Tenedores de títulos "The O. & G. Ry. Co. Ltd."	27.500,00
Cupones	68.056,50
Obligaciones amortizadas	8.426,04
Beneficios a repartir	38.914,45
TOTAL PASIVO	6.670.310,32

El Consejero Delegado, Felipe Millán.—V.º B.º: El Presidente, B. Bosti y Puig.

N-1282

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

Situación en 31 de Diciembre de 1918

Pesetas.

ACTIVO	
Adquisición y construcción de líneas	1.055.523.898,13
Minas de carbón	137.386,12
Material móvil sobrante y de repuesto	110.180.438,62
Maquinaria de talleres	7.779.019,54
Existencias en almacenes y talleres	35.541.292,16
Cajas y banqueros	35.758.088,08
Deudores varios y cuentas de orden	23.940.125,71
Obligaciones adscritas al "Fondo de previsión" (41.987 Serie D y 7.383 Serie E)	23.257.846,71
Obligaciones adscritas a la "Reserva especial" (11.184 Serie E)	5.592.000,00
Valores en depósito	15.239.213,21
Acciones de la Maquinista Terrestre y Marítima	2.000.000,00
TOTAL ACTIVO	1.330.246.586,26

PASIVO	
Fondo social (427.005 acciones)	230.077.850,00
Subvenciones y auxilios del Estado	62.206.848,28
Capital procedente de obligaciones	831.224.702,22
Otras cuentas de capital	14.068.031,34
Fondo de reserva	122.228.816,29
Intereses y amortización de obligaciones	40.217.623,72
Acreedores varios y cuentas de orden	28.972.475,06
Saldo de la cuenta "Garantías y pérdidas"	3.150.259,35
TOTAL PASIVO	1.330.246.586,26

El Jefe de la Contabilidad general, M. Gutiérrez.—V.º B.º: El Director general de la Compañía, E. Mariñany.

N-1283

COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTES, REMOLQUES Y SALVAMENTOS MARITIMOS

S. A., domiciliada en Cádiz

Se convoca a Junta general ordinaria para el examen y aprobación de cuentas del ejercicio de 1918, para el día 16 del próximo mes de junio, a las cuatro horas, en la calle Fernán Salvochea, número 4.

Los señores accionistas que concurren deberán presentar sus títulos en la forma y plazos prevenidos por los Estatutos sociales.

Cádiz, 16 de Mayo de 1919.—El Secretario, Luis Alvarez Osorio y Bousasan.

N-1285

COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Decanato.

Habiendo solicitado de este Decanato D. José Morales Guerrero Estrella, la devolución de la fianza que tenía constituida a favor y para el ejercicio del cargo del Notario que fué de Velazco D. Joaquín María López Morales, y antes del de Notario de Santibáñez de Zaragoza y Oria,

correspondientes a los Colegios de Madrid, Burgos y Granada, respectivamente, se hace saber conforme a lo prevenido en el artículo 86 del Reglamento del Notariado que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza, han de formularse ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio, en el término de un mes, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 23 de Mayo de 1919.—El Decano, Antonio Turén y Bonca. X-1280

COOPERATIVA MANRESANA DE ENERGIA ELECTRICA

Balanza cerrada en 31 Diciembre 1918. Aprobado por la Junta general celebrada el 27 de Marzo de 1919.

ACTIVO	
Inmovilizaciones:	
Terrenos	10.950,00
Central Dolors	107.590,00
Líneas, estaciones y redes	3.201.490,00
Herramientas y mobiliario	38.690,00
Gastos de primer establecimiento	71.456,24
Activo realizable:	
Almacén	50.714,42
Caja, banqueros y deudores varios	160.106,60
Ganancias y pérdidas	114.581,35
TOTAL	3.795.578,70

PASIVO	
Compromisos sociales:	
Acciones preferentes	500.000,00
Acciones ordinarias	500.000,00
Compromisos con terceros:	
Obligaciones	1.000.000,00
Acreedores varios	1.795.578,70
TOTAL	3.795.578,70

N-1288

SOCIEDAD DE LOS FERROCARRILES DE VALENCIA Y ARAGON

Balanza en 31 de Diciembre de 1918

ACTIVO	
Pesetas.	
Inmovilizaciones	8.210.879,42
Aprovisionamientos	100.778,70
Caja y Bancos	32.607,46
Varios deudores	5.686,41
Pérdidas	48.890,73
TOTAL ACTIVO	8.453.791,72

PASIVO	
Memoria	
Capital	
Obligaciones 3 por 100 segunda serie, hipotecarias	88.500,00
Acreedores concordatarios, primer grupo	339,00
Acreedores concordatarios, segundo grupo	6.900.000,00
Acreedores concordatarios, tercer grupo	7.500.142
Varios acreedores	640.467,70
Depreciaciones y menos valor	102.573,17
TOTAL PASIVO	8.453.791,72

Valencia, 20 de Mayo de 1919.—Por el Consejo de Administración: El Director, L. Reucon.

N-1297

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad anónima, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 17 de Junio próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Paseo de Recoletos, 17.

Orden del día para esa reunión:

Aumento del capital social y subsiguiente reforma del artículo 5.º de los Estatutos.

Forman la Junta general todos los portadores de 25 acciones en adelante.

La posesión de cada 25 acciones da derecho a un voto (artículo 32).

Para concurrir a dicha Junta es necesario que los accionistas depositen sus títulos, lo menos cinco días antes de la fecha señalada para la reunión, en el domicilio de la Sociedad, en la Sucursal de París, rue de la Victoire, 69, o en las Agencias de Almería, Linares, La Carolina, Jaén, Córdoba, Ubeda, Puente Genil, Ronda, Berja, Valdepeñas, Málaga, Guadix y Granada debiendo recoger sus tarjetas nominativas y personales, en las que constará el número de acciones depositadas y el de votos que les corresponde (artículo 33).

Cada accionista, con derecho a votar en la Junta general, podrá ser representado

por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta.

Los poderes deberán presentarse en el domicilio social, en la Sucursal de París, ó en las Agencias de Almería, Linares, La Carolina, Jaén, Córdoba, Ubeda, Puente Genil, Ronda, Berja, Valdepeñas, Málaga, Guadix y Granada, lo menos cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta (artículo 36 de los Estatutos).

Madrid, 22 de Mayo de 1919.—El Secretario, E. Gutiérrez-Gamero.

X-1281

Madrid, 27 de Mayo de 1919.—El Director, F. Setuain. X-1076 (rectificado)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Ramo de vida.

Habiéndose extraviado la póliza número 10.059 contratada por esta Compañía, sobre la vida de D. Cirilo Bielsa Buit, con fecha 5 de Julio de 1909, se anuncia al público por segunda vez para que la persona que la posea se presente a justificar su derecho a ella, en el término de veinte días a contar desde la fecha de este anuncio en la GACETA DE MADRID, en el *Bolétin Oficial de Madrid* y en el de la provincia de Huesca, pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar.